

Políticas y planificación del lenguaje: una introducción

Rainer Enrique Hamel*

In memoriam Guillermo Bonfil Batalla

Érase una vez un anciano muy solitario que habitaba una cabaña al fondo de la playa. Para entretenerse, empezó un día a cambiarle los nombres a las cosas que lo rodeaban. Llamó mesa a la silla; a la mesa banco; a la pared suelo y a la ventana puerta. Al cabo de un tiempo se le olvidaron los nombres originales de las cosas, y cuando se comunicaba con alguien del pueblo, lo que rara vez sucedía, la gente ya no le entendía, de modo que aumentaba su aislamiento.

Vemos en esta parábola del solipsismo comunicativo un caso extremo de política del lenguaje que explota hasta sus últimas consecuencias el carácter —en principio— arbitrario de la relación entre significante y significado en todo sistema lingüístico. Ignora al mismo tiempo la existencia de todo lenguaje como hecho social en permanente transformación histórica en cuyos lexemas, estructuras morfosintácticas y, sobre todo, formaciones discursivas se sedimenta y se reproduce la experiencia de un pueblo y su visión del mundo. Ignora además que el lenguaje, estudiado como discurso, no es tan sólo soporte del pensamiento o instrumento de la transmisión del conocimiento, sino en primer lugar una acción social que produce efectos de sentido entre los locutores. El discurso es un acto de cultura que produce, transforma y hace circular las significaciones de las estructuras sociales.¹

* Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, Departamento de Antropología.

La actividad lingüística del anciano vislumbra, sin embargo, la permanente tensión que reina entre lo semántico y lo pragmático, entre el significado sedimentado en lexemas y la significación social construida y reproducida en las prácticas discursivas socialmente situadas. Revela además la capacidad del sujeto de intervenir en el lenguaje, de cambiar el significado y la significación, en breve, de hacer política del lenguaje y romper con el objetivismo abstracto de la lengua concebida como sistema coherente en sí, idealizado e independiente de los sujetos hablantes.

El anciano de nuestro cuento fracasa por último en cuanto a sus intentos de comunicarse porque su actividad lingüística se desarrolla fuera de un contexto social. No logra imponer sus definiciones porque carece del poder para hacerlo. Descubrimos aquí otro aspecto fundamental de toda política lingüística: la posibilidad de intervenir sobre el lenguaje está determinada por las relaciones de poder vigentes entre los actores y grupos sociales.

"Todo comienza por el acto de nombrar" escribe Calvet (1974: 56), refiriéndose a la colonialización francesa en África. "El desprecio del otro [...] se manifiesta desde los primeros contactos precoloniales en las iniciativas taxonómicas. Es un fenómeno viejo como el mundo que consiste en nombrar a los otros con un término peyorativo, un término que muchas veces hace referencia a las diferencias lingüísticas una vez más convertidas en desigualdades (traducción mía)."²

Los aztecas impulsaron esta misma política en la construcción de su imperio, imponiéndoles nombres en náhuatl, muchas veces de connotación peyorativa, a los pueblos sojuzgados: chontal (foráneo), popoloca (lengua incomprensible), totonaca (rústico) (cf. Wolf 1959, *América Indígena* 22, 20-21).

El derecho de nombrar se extiende también a los territorios de los pueblos dominados que se estructuran con las taxonomías traídas del Viejo Mundo. Surgen la Nueva Castilla, Granada y León, Sevilla y Córdoba en el Nuevo Mundo como sello de la apropiación física y simbólica de las tierras conquistadas. Las primeras crónicas de Las Indias nos revelan que los conquistadores traían consigo sus viejos conceptos y palabras para aplicarlos a nuevas realidades (cf. Orlandi en este volumen), comparando los nuevos objetos con sus símiles en España. Se apropiaban de lo extraño asimilándolo a lo conocido, como Fernández de Oviedo en su famoso "Sumario de la Natural Historia de las Indias" de 1925: "Gamos hay..., ciervos hay". Cristóbal Colón relata que los árboles en la isla Hispaniola son todos verdes como Andalucía en mayo, pero que, por lo demás, se distinguen de los árboles en España como el día de la noche (cf. Scharlau y Müntzel 1986).

La apropiación intelectual y lingüística procedía a través de translaciones y amplificaciones del significado. Con sus nomenclaturas que se ampliaban o modificaban cuando surgían confusiones, los conquistadores no pretendían forjar nuevos instrumentos de conocimiento que les hubiese permitido entender lo nuevo en su propio contexto, a diferencia de algunos cronistas de formación humanística. Les interesaba más bien consolidar y extender sus conquistas con la ayuda de nomenclaturas prácticas, haciendo caso omiso de todo aquello que no se adecuaba fácilmente a sus perspectivas (cf. Scharlau y Müntzel 1986).

Observamos en estos ejemplos la expresión de políticas del lenguaje que han existido desde que los seres humanos se organizaron en sociedades y extendieron sus relaciones de contacto, intercambio y dominación hacia otras sociedades cultural y lin-

güísticamente diferentes. En la mayoría de estas relaciones, las lenguas juegan un papel de primer orden, tanto para organizar la dominación y hegemonía de un pueblo sobre otro, como también en los procesos de resistencia y liberación.

Veremos, sin embargo, que en muchos de los enfoques existentes quedan excluidos importantes aspectos de los factores que componen el fondo de las políticas del lenguaje. De hecho, los modelos establecidos no se han distinguido precisamente por un concepto del lenguaje como acción social y discurso relacionados con el poder, como lugar de conflicto y confrontación ideológica, donde las tensiones entre significado semántico y acción pragmática, entre constitución, reproducción y transformación de las significaciones sociales se refleje en toda su complejidad. Por lo menos en su inicio se limitaron más bien a concebir el lenguaje dentro de las dicotomías estructuralistas establecidas y a desarrollar su campo de acción a las situaciones de multilingüismo.

En lo que sigue resumiré primero el desarrollo del campo interdisciplinario que estudia la política y planificación del lenguaje. Sin pretensiones de exhaustividad,³ pondré énfasis en los problemas conceptuales y debates; señalaré ciertos problemas teórico-metodológicos que, a mi modo de ver, dificultan el avance de un conjunto de trabajos hasta ahora más bien descriptivos hacia una disciplina con un poder explicativo adecuado (cf. Cobarrubias 1983, Jernudd 1991). Expondré después los elementos de una concepción sociolingüística amplia, cualitativa, de la política del lenguaje que me permitieron estudiar los efectos de ciertas políticas *in actu*, en el micro-nivel de las interacciones verbales mismas. Presentaré finalmente los artículos que contiene este número de la revista *Iztapalapa*.

POLÍTICA Y PLANIFICACIÓN: EL SURGIMIENTO DE UN CAMPO

Sobre los conceptos *política y planificación del lenguaje* y sus modelos existe desde hace tiempo un controvertido debate que gira básicamente en torno a cuatro controversias relacionadas entre sí:

1. La amplitud del objeto de estudio: acaso se limita a las intervenciones deliberadas de instancias del Estado o a las acciones —conscientes o no— del conjunto de las fuerzas sociales en una sociedad determinada.
2. La elaboración de tipologías parcialmente incompatibles entre sí que delimitan y recortan el universo conceptual de manera diferente.
3. La definición de los conceptos *lenguaje* (lengua, lenguaje, discurso, etc.) y *política*, con sus implicaciones teórico-metodológicas y la delimitación de la disciplina: ¿Qué disciplinas deben intervenir —la lingüística, sociología, antropología, geografía, ...— y con qué peso relativo? ¿Es la política o planificación del lenguaje una subdisciplina de la (socio)lingüística o depende, por ejemplo, del desarrollo de una teoría del cambio social, como lo plantean Fishman (1987) y Cooper (1989)? Y ¿se pueden utilizar las metodologías de análisis e interpretación ofrecidas por cada una de las disciplinas o habrá que buscar parámetros integrales?
4. Por último, la capacidad de proyección que tienen los modelos para pronosticar el futuro de una lengua, para determinar los efectos de una medida política específica y descubrir las causas reales que desencadenan una revitalización o desplazamiento lingüísticos.

No existe acuerdo sobre el estatus teórico y la denominación de cada uno de los componentes del campo; la mayoría de los enfoques, sin embargo, establecen dos grandes áreas:

1. La política del lenguaje "externa" que se refiere al papel de cada lengua, es decir, sus usos y funciones en un contexto multilingüe.
2. La política del lenguaje "interna" que analiza la intervención sobre las normas gramaticales, la codificación, estandarización, la elaboración de alfabetos y vocabularios.

Algunos distinguen como tercera área la educación (enseñanza de lenguas) (cf. Uribe Villegas 1981, Cooper 1989). Para ciertas concepciones amplias que reseñaré más adelante, la *planificación lingüística* es un instrumento de la política del lenguaje, una disciplina aplicada y actividad práctica con un estatus teórico diferente que se desarrolla en cada una de las áreas.

La mayoría de los enfoques más influyentes, sin embargo, generalmente de procedencia anglosajona, adopta una concepción circunscrita a la intervención institucional bajo la denominación general de *planificación del lenguaje* (*language planning*) y no se refiere al concepto de política en su sentido amplio, superordenado.⁴ Para estos modelos, la intervención de las diversas fuerzas sociales entra como variable o antecedente basados en un diagnóstico sociolingüístico previo.

Analicemos brevemente la trayectoria del concepto; surge, junto con otras propuestas de los años sesenta, como primera reflexión sobre el *boom* de actividades de planificación lingüística que caracteriza la segunda posguerra, cuando en los diversos países de África y Asia se inician los procesos de

descolonización. Para los jóvenes estados independientes, que buscan una salida a la situación desastrosa que —también en lo lingüístico— heredaron de las potencias coloniales (cf. Calvet 1974, 1987), se comienza a definir el estatus de las lenguas oficiales, se diseñan nuevas lenguas nacionales, se elaboran alfabetos y vocabularios científicos, casi siempre desde los centros de poder neocolonial en el mundo industrializado.⁵

El término *language planning* mismo fue creado por Einar Haugen (1959) para referirse a "la elaboración de una ortografía normativa, una gramática y un diccionario para guiar el uso escrito y oral en una comunidad lingüística no homogénea" (cit. en Daoust/Maurais 1987: 8). En 1969 Kloss establece una distinción básica entre la *planificación del estatus* y la *planificación del corpus* de una lengua. El primer término se refiere a la adopción de una lengua como oficial, nacional, para la educación, etc.; el segundo nos remite a la elaboración de alfabetos, la estandarización y la ampliación o creación de vocabularios.

En su versión de 1983, el modelo de Haugen (1983: 275) ya incluye la distinción de Kloss (ver cuadro).

Según Haugen, el proceso comienza con la planificación del estatus, es decir, a nivel de la sociedad y de la forma. Se identifica primero el problema (1a), por ejemplo la necesidad de las ex-colonias francesas Marruecos, Argelia y Túnez de definir qué lengua usar en la educación y administración públicas después de la independencia. Habiendo identificado el problema (la necesidad) y las opciones (en este caso francés o árabe), se llega al acto de tomar una decisión política gubernamental al seleccionar una lengua (una norma) para un propósito específico (1b). En el caso mencionado, los gobiernos árabes optaron por introducir de inmediato el árabe como lengua de enseñanza (1956-57),

	FORMA (planificación política)	FUNCIÓN (cultivación del lenguaje)
SOCIEDAD (planificación de <i>estatus</i>)	1. Selección (procedimiento de toma de decisión)	3. Implementación (difusión educativa)
	a) identificación del problema	a) procedimientos de corrección
	b) asignación de normas	b) evaluación
	2. Codificación (procedimientos de estandarización)	4. Elaboración (desarrollo funcional)
LENGUA (planificación de <i>corpus</i>)	a) grafización	a) modernización de terminología
	b) gramaticalización	b) desarrollo estilístico
	c) lexicalización	

decisión que fue revocada posteriormente por los resultados negativos que arrojó.

Posteriormente, a nivel de la lengua, se procede a codificar la norma elegida para estabilizarla y hacerla apta para cumplir con las funciones asignadas.⁶ La estandarización de una lengua puede consistir en la elección de una variedad dialectal entre varias como fue el caso de España con el castellano o del Imperio Inca que escogió el quechua de Chíncha —no el de Cuzco— como lengua oficial, ya que era el de mayor difusión (cf. Cerrón-Palomino 1989); o puede tomar el camino de crear una nueva variedad a partir de varios dialectos existentes (el caso de Noruega). La codificación incluye la grafización, es decir, la elaboración de alfabetos, gramáticas, diccionarios y glosarios especializados (2a-c).

El proceso de implementación a nivel de la sociedad significa sobre todo ejercer la nueva función de la lengua escogida; consiste en la puesta en mar-

cha de programas educativos, medios de comunicación de masas, etc. en la nueva lengua por parte de instituciones estatales y privadas, incluyendo la elaboración de manuales, periódicos y otros medios. Esto incluye procedimientos de corrección y evaluación (3a,b).

El ejercicio de la nueva función, por último, implica en la mayoría de los casos un desarrollo funcional y una expansión estructural (*Sprachausbau*, según Kloss 1967) de lenguas que no se habían usado, por ejemplo, en la administración pública, economía y tecnología, lo que incluye la modernización de la terminología (4a) y el desarrollo estilístico (4b). Así, se elaboraron 290 000 nuevos términos en Hindi entre 1950 y 1963; en Indonesia se crearon 328 000 nuevos lexemas entre 1952 y 1965 (cf. Tauli 1974). Otro caso exitoso es la modernización del hebreo en Israel (cf. Cooper 1989). El proceso de *corpus planning*, sin embargo, no se reduce a lenguas originalmen-

te ágrafas o clásicas; uno de los proyectos de mayor envergadura en la creación terminológica de los últimos decenios se llevó a cabo en Quebec con la *francisation* del campo industrial y comercial, además de los dominios públicos (cf. Daoust 1984, 1987, y Maurais en este volumen).

En situaciones de bi o multilingüismo conflictivo, existen básicamente dos principios en la política del lenguaje que pueden ayudar a normar la situación: el principio de *territorialidad* y el de *personalidad*, que apuntan a proporcionarle las condiciones al individuo para que pueda desarrollar en su lengua las actividades vitales, bajo determinadas condiciones. El principio de personalidad establece que un miembro reconocido de un determinado grupo lingüístico puede ejercer sus derechos de lenguaje en cualquier parte del territorio donde tenga vigencia este principio. En este caso el Estado se pliega al individuo. Así, por ejemplo, en algunas provincias de Canadá o en la ciudad de Bruselas (Bélgica), los miembros de cada uno de los grupos lingüísticos oficiales pueden exigir, por lo menos en teoría, que se les proporcionen los servicios públicos en su lengua. El principio de territorialidad, en cambio, establece zonas de vigencia exclusivas de una u otra lengua por áreas geográficas. Aquí el individuo tiene que plegarse al Estado. En Bélgica y Suiza, por ejemplo, los padres de familia no pueden escoger el idioma de instrucción para sus hijos, a no ser que se cambien de residencia a una región donde rija la lengua de su preferencia. En muchos casos se observa una combinación de los dos principios (cf. Nelde, Labrie y Williams 1992).⁷

Existe una opinión generalizada, aunque controvertida, que el principio de territorialidad es el que mejor garantiza la sobrevivencia de una lengua subordinada en situaciones de asimetría generalizada,

puesto que sólo la unidad territorial que refuerza las redes sociales de una minoría etnolingüística es capaz de contrarrestar el impacto desplazador de la lengua dominante (cf. Laponce 1984). El principio de personalidad, en cambio, que implica en buena medida la libre elección de la lengua, favorece casi siempre la expansión de la lengua dominante (cf. Guespin y Marcellesi 1986, Maurais en este volumen). Esta apreciación coincide con la evaluación de varios analistas latinoamericanos (cf. Stavenhagen 1988, Díaz Polanco 1991, etc.) que, en general, es la base territorial el factor de mayor relevancia para la sobrevivencia de los pueblos indígenas en América Latina.

La distinción de Kloss entre *corpus* y *estatus*, los principios de territorialidad y personalidad, como el modelo de Haugen (1966, etc.) fueron determinantes para el desarrollo ulterior del campo. De hecho, la gran mayoría de los estudios posteriores (e.g. Heath 1972, Horberger 1989, etc.) se basa o crea variaciones de la distinción entre *estatus* y *corpus* y de los cuatro pasos básicos del modelo de Haugen (1966) que consisten en la selección de una norma (lengua), su codificación, implementación y elaboración.

Rubin (1971, 1983) le añade la categoría de evaluación al modelo. Neustupny (1970) propone distinguir entre un acercamiento político (*policy approach*) en el nivel macro-sociolingüístico que regula tanto los problemas de *estatus* como de estandarización (alfabetos, vocabularios, etc.); y un acercamiento de "cultivación" (*cultivation approach*) en el micro nivel sociolingüístico que se ocupa de las normas, el estilo, etc., en un sentido cualitativo.

Mencionaré tres enfoques más que provienen de regiones fuera del dominio anglosajón y que contrastan en su fundamentación sociopolítica con el modelo funcionalista de *language planning*.

En 1965 el sociolingüista catalán Lluís V. Aracil ya había introducido la noción de *normalización* que fue desarrollada posteriormente en el contexto de la lucha catalana por la autonomía y contra el franquismo e incorporada en un modelo de *conflicto lingüístico* entre una lengua dominante y una dominada (cf. Vallverdú 1973, 1979). El concepto de normalización se refiere sobre todo al estatus de una lengua; se define como el proceso de oficialización y extensión completa de una lengua dominada a todos los ámbitos de la vida social de un pueblo o Estado, sobre todo a las funciones públicas; abarca también su estructura lingüística (corpus), puesto que implica la estandarización de la lengua en cuestión. Las conceptualizaciones de la sociolingüística catalana sólo se explican por su contexto histórico como producto y factor de la lucha catalana de los años sesenta y setenta en contra de la represión lingüística del franquismo. Su política del lenguaje apuntaba al pleno reconocimiento del catalán como lengua independiente del español (y no dialecto de éste), primero, y por su plena expansión a todos los ámbitos de la vida catalana después.

Esta conceptualización contrasta con el enfoque anglosajón, no tanto por la dicotomía entre estatus y corpus que adopta, sino por su visión de la relación entre las lenguas como típicamente *conflictiva*, su inclusión de la perspectiva histórica de cambio (*normalización vs. sustitución o asimilación*) y el lugar central que le asigna a las relaciones de poder entre los grupos etnolingüísticos enfrentados.⁸

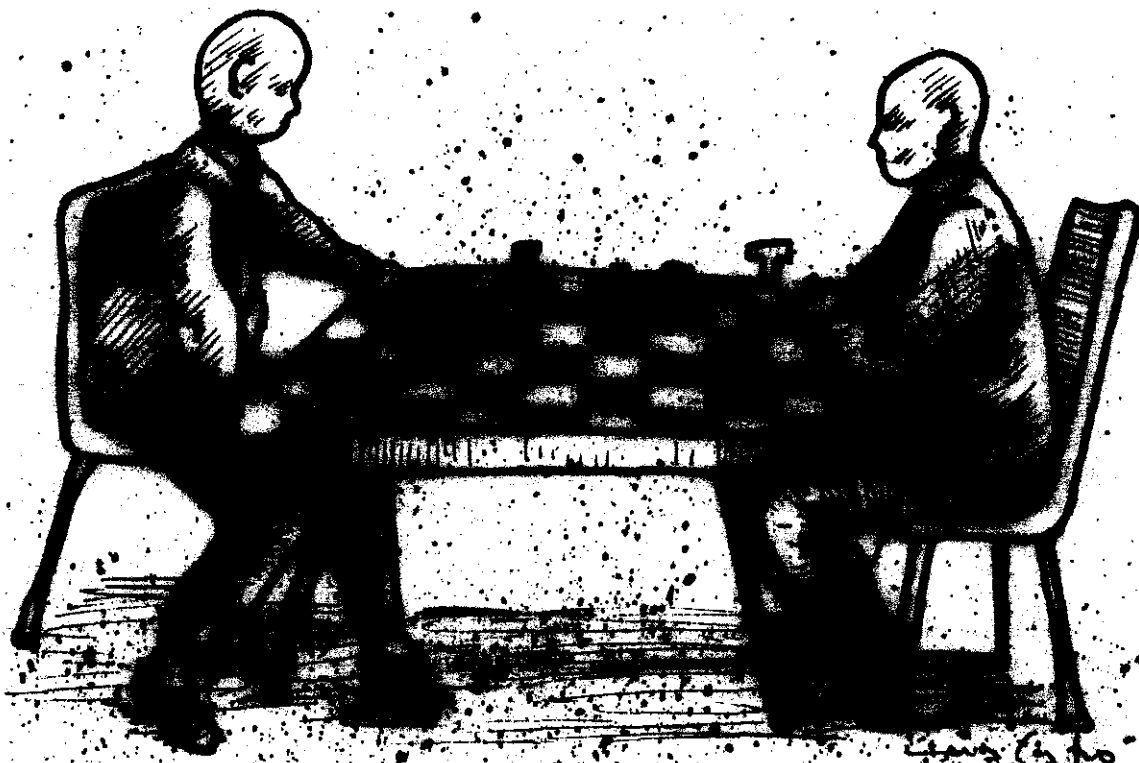
En el mundo francófono, particularmente en Quebec, se ha establecido el término *aménagement linguistique*, de difícil traducción al castellano. Se refiere al mismo proceso que *planning* y denota la "intervención humana consciente sobre las lenguas" (Daoust y Maurais 1987: 13); según Corbeil (1980,

1986) y Maurais (en este volumen), sin embargo, el lexema *planificación* connota un tipo de intervención impositiva del Estado que la población quebequense rechazaría, mientras que "*aménagement linguistique* [...] evoca esfuerzos a mediano y largo plazo para aprovechar un recurso colectivo, el idioma o los idiomas, en función de las necesidades y los intereses de la nación de acuerdo con un plan flexible que oriente la evolución de la sociedad sin tratarla bruscamente, sino por el contrario, exigiendo su adhesión y participación" (Daoust y Maurais 1987: 11).

La política quebequense no descuida la relación entre política lingüística y económica. Según los analistas canadienses (cf. Maurais 1991 y en este volumen), la política del "francización" difícilmente hubiera tenido éxito sin un claro estímulo económico que hace atractivo el dominio y uso del francés. De este modo, el enfoque quebequense ve en la lengua subordinada un recurso, no un problema (cf. Ruiz 1984); considera fundamental crear un consenso social, como proyecto lingüístico colectivo, en torno a sus medidas y enfatiza la participación de los ciudadanos en todo el proceso.

Cabría preguntarse frente a estos postulados acaso la referencia explícita a una teoría de consenso y a un modelo participativo no contiene fuertes tintes ideológicos en vista de los agudos conflictos lingüísticos, culturales y políticos que han acompañado desde siempre el proceso de "francización" en Quebec, conflictos que se complican en los últimos años por el surgimiento de un vigoroso movimiento indígena que reclama sus derechos de autonomía política, cultural y lingüística.⁹

Como hemos visto, los tres términos *planning*, *normalización* y *aménagement* se refieren al mismo núcleo conceptual, pero se distinguen en sus connotaciones (Daoust y Maurais 1987) (dirigismo vs.



participación, etc.) y, sobre todo, en su marco socio-lingüístico como político diferente.

Los frecuentes desaciertos de la planificación lingüística tecnocrática y “desarrollista” de los años sesenta y setenta llevaron a un creciente cuestionamiento de estos modelos, lo que provocó la elaboración de nuevos modelos. Según Phillipson (1990: 76), éstos “combinan los aspectos técnicos de los modelos anteriores [...] con una mayor sensibilidad política y social.” “El criterio de ‘desarrollo’, que favorece a aquellos que controlan el proceso de producción económica, está cediendo en favor del criterio de ‘igual acceso’ a los recursos, en otras palabras, al criterio de ‘democratización’” (Neustupny 1983, cit. en Phillipson, *ibid.*).

Como consecuencia han proliferado las nuevas propuestas; algunas amplían las múltiples listas de objetivos, muchas veces sin mayor fundamento teórico de las categorías (cf. por ejemplo Nahir 1984, Hornberger 1989, 1990);¹⁰ otras incluyen explícitamente a los sujetos sociales, sus intereses, prejuicios, los aspectos socio-económicos y políticos.

Así, Cooper define la planificación lingüística como el “esfuerzo deliberado de influir en el comportamiento de otros en relación con la adquisición, estructura o asignación funcional de sus códigos lingüísticos”, que es “típicamente motivada por esfuerzos para asegurar o mantener [determinados] intereses, materiales o inmateriales o de ambos tipos” (1989: 183). Con esta importante precisión

dirige la atención hacia los sujetos sociales y grupos lingüísticos, y no los excluye al referirse directamente a las lenguas como se había planteado en los modelos anteriores. En su marco descriptivo contempla casos tan diversos como la creación de la Academia Francesa de la Lengua, la revitalización del hebreo en Palestina, la campaña de las feministas norteamericanas por un uso lingüístico no-sexista y la campaña masiva de alfabetización en Etiopía después de 1972.

El concepto de *glotopolítica*, introducido por sociolingüistas franceses de tradición marxista (Guespin y Marcellesi 1986), se opone al reduccionismo del lenguaje al sistema lingüístico de los enfoques anteriores; la glotopolítica debe incluir las acciones conscientes o inconscientes de una sociedad frente a la lengua, el habla y el discurso.

Jernudd (1991) propone un modelo de "gestión o manejo del lenguaje en el discurso" (*model por language management in discourse*) centrado en el lenguaje, no en la sociedad como los enfoques de Fishman (1987, 1991) y Cooper (1989); el modelo incorpora los niveles micro y macro sociolingüísticos. Se propone relacionar así el "manejo del lenguaje por parte de los individuos en el discurso, por un lado, con los resultados de investigaciones institucionales, de las ideología y actitudes, y de tipo 'survey' sobre el uso de las lenguas, por el otro" (Jernudd 1991: 130). Analiza las prácticas discursivas, los procesos de "reparación" y autocorrección conversacional, y la conciencia lingüística a través de los autorreportajes sobre el comportamiento lingüístico. Su propuesta descansa en la competencia lingüística y comunicativa del sujeto y establece un puente con diversas metodologías de análisis del discurso oral (análisis conversacional, etcétera).

Por último, mencionaremos muy brevemente una serie de propuestas que surgieron en torno a la revista de lingüística *Osnabrücker Beiträge zur Sprachtheorie (OBST)*, editada en Alemania Federal. Sus autores proponen, en primer lugar, una distinción entre *Sprachpolitik* (política lingüística o del lenguaje) y *Sprachenpolitik* (política de las lenguas) que recorta la dicotomía de estatus y corpus de un modo diferente (cf. Gessinger 1981, Glück 1981, Januschek y Maas 1981, Lang 1980, etc.). La *política del lenguaje* comprende las intervenciones que se pueden interpretar como políticas sobre determinadas formas de expresión en una lengua o variedad (cf. Glück y Wigger 1979: 15), lo que en otros modelos es la transformación del corpus. Los autores ponen énfasis, sin embargo, en un campo excluido de los modelos citados, como es el de la intervención de formas semánticas y discursivas de expresión, generalmente para encubrir ciertos hechos y relaciones o para obstaculizar la toma de conciencia en torno a ellos. Son intervenciones que pueden llevar a una reglamentación sistemática de los usos lingüísticos, particularmente en estados dictatoriales.¹¹

La *política de las lenguas (Sprachenpolitik)*, en plural, es una subcategoría de la primera; se refiere a las intervenciones que afectan el estatus de una lengua y coincide más o menos con el espacio, no las definiciones, que Kloss (1969) le asigna al *status planning*. La *planificación lingüística* no tiene el mismo estatus teórico; es una actividad aplicada que se desarrolla en la *Sprach-* y en la *Sprachenpolitik*. Los autores critican tanto el concepto de política como el de lenguaje (por su reducción estructuralista) contenido en los modelos clásicos como inapropiados, ya que para ellos, no se pueden disociar las políticas institucionales de otras intervenciones de

fuerzas sociales. Consideran además que las políticas del lenguaje intervienen en primer lugar sobre la relación que establecen los hablantes con las lenguas, y en segundo lugar en las formas lingüísticas mismas. En términos generales, su trabajo se orienta hacia una crítica política e ideológica (o de las ideologías) de todos aquellos procesos políticos relacionados con el lenguaje (o las lenguas) que contribuyen a reproducir relaciones de dominación.

Cabe preguntarse finalmente cuáles han sido los logros en un nuevo campo interdisciplinario que lleva unos 30 años de existencia. Entre los especialistas no hay acuerdo sobre los avances en la materia. Algunos opinan que ya se progresó en la formulación de una teoría unificada (Hornberger 1989); que se han identificado las principales nociones teóricas y que el cúmulo de estudios existentes permite establecer las teorías y metodologías del cambio lingüístico planificado (Daoust y Maurais 1987: 7). Otros actores en el escenario son menos optimistas. Haugen (1983) mismo no le atribuye el carácter de una teoría de la planificación lingüística a su modelo y a otros que permanecen en la fase de la descripción y no avanzaron aún a un estadio de adecuación explicativa. Cobarrubias (1983) comparte esta evaluación al considerar que el campo se encuentra en una fase preteórica, en un "paradigma sociológico", en el sentido de Kuhn. Cooper (1989) considera que no hay siquiera acuerdo sobre el objeto y sus delimitaciones;¹² y como no existe una teoría adecuada del cambio social para sustentar una teoría global de la planificación lingüística, estaríamos tan lejos de ésta como de la piedra filosofal. Una tal teoría tendría que explicar la motivación para establecer determinadas metas de estatus, corpus y adquisición de lenguas, para escoger determinados medios y las razones por las cuales los medios permiten alcanzar

o no las metas en un contexto social específico (1989:182). Debido a estas dificultades Cooper renuncia a la formulación de teorías y se conforma con la descripción de casos.¹³ Desarrolla un "esquema contable" (cf. Jernudd 1991) en cuyo centro se encuentran los actores de los procesos de toma de decisión y los comportamientos lingüísticos que éstos intentan modificar.

Podemos concluir este breve recorrido por la historia de un nuevo campo disciplinario con la observación de que en la actualidad contamos con una vasta experiencia de estudios de caso y de propuestas teórico-metodológicas sobre políticas y planificación del lenguaje. Hasta ahora, sin embargo, esta acumulación es más cuantitativa que cualitativa. Coexisten varios modelos y enfoques que intervienen de manera muy desigual en las prácticas de planificación y en los conflictos lingüísticos que intentan resolver.

LIMITACIONES, CONTROVERSIAS Y PERSPECTIVAS

No podremos avanzar en la formulación de hipótesis y enfoques para la investigación si no pasamos revisión crítica del tratamiento que reciben los conceptos básicos más relevantes en los modelos existentes.

A mi modo de ver, gran parte de las limitaciones que se han perfilado en la discusión anterior sobre modelos y políticas se debe a las delimitaciones que los autores establecen de sus conceptos, lo que lleva a una concepción reduccionista tanto del lenguaje como de la política. Revisaré brevemente la división entre estatus y corpus (Kloss 1969), el concepto de comunicación y su lugar en el modelo de Haugen (1966), el concepto de lenguaje subyacente y la

delimitación del ámbito de la política a las intervenciones institucionales planificadas.

Sin lugar a duda las circunscripciones terminológicas relativamente estrechas que se establecieron al inicio tuvieron el mérito de permitir avanzar con conceptos operativos; ayudaron además a establecer una separación entre este nuevo campo y otros de la sociolingüística, como el estudio del cambio o desplazamiento lingüístico. Como veremos más adelante, sin embargo, estas restricciones resultaron limitar el alcance explicativo de los modelos.

Una tal dinámica se refleja claramente en la distinción pionera entre planificación de *estatus* y de *corpus* propuesta por Kloss (1969). Como habíamos mencionado, esta conceptualización influenció todas las investigaciones posteriores, ya que prácticamente todos los autores establecen algún tipo de categorización binaria en cuyo núcleo se encuentran la asignación de *funciones* y la intervención sobre la *estructura* de las lenguas —o situaciones lingüísticas— sujetas a planificación.

La separación entre las categorías y su conceptualización, no tanto las categorizaciones mismas, se convirtió en objetos de controversia. Siendo al inicio una distinción analítica con su indudable valor heurístico, se transformó rápidamente en una separación institucional que tornó difícil visualizar sus múltiples interrelaciones. Rubin (1983) sugiere sustituir el término de *estatus* por el más amplio de *asignación de funciones*, del cual las cuestiones de estatus formarían una subcategoría; observa además, junto con otros autores, que la distinción se vuelve borrosa: ¿pertenece un cambio de variedad a la planificación de estatus o de corpus? De hecho, existen complejas relaciones de interdependencia entre los dos aspectos. Por un lado, es el dominio de *uso* el que determina el estatus de una lengua;¹⁴ por

el otro, la planificación del corpus de una lengua (alfabetos, ampliación del léxico, etc.) se realiza siempre en relación con una función en un dominio determinado (escritura, educación, industria, ciencia) que la lengua “planificada” debe ejercer.

Una intervención del corpus muchas veces cambia simultánea o posteriormente el estatus de esa lengua, lo que se puede observar en el caso de la elaboración de alfabetos para las lenguas indígenas en América Latina (ver Pardo en este volumen). En momentos de franco peligro de desplazamiento para ciertas lenguas autóctonas, estalla un acalorado debate, a veces purista, en torno a la selección del “buen alfabeto”, un debate que obstaculiza y atrasa la aplicación de programas de alfabetización y desarrollo de textos en lengua indígena. Este hecho —que parece ser típico para muchas lenguas históricamente ágrafas (cf. también Fishman 1983, Hill y Hill 1986)— constituye en sí un acto de política del lenguaje y objeto de estudio sociolingüístico. Revela la complicada interdependencia entre ambos focos de intervención planificada, estatus y corpus, e indica que la elaboración de alfabetos y gramáticas no puede basarse exclusivamente en criterios científicos, técnicos o utilitaristas como ha sucedido muchas veces bajo en enfoque funcionalista de la planificación.

Por último, se considera inadecuada la denominación de *corpus*, ya que en la mayoría de los casos no se trata de intervenir sobre un corpus finito de estructuras y vocabularios (cf. Daoust y Maurais 1987), sino en complejos problemas de un sistema comunicativo bi o multilingüe.

Sin lugar a duda la decisión más importante que podrá tomarse en cualquier política o planificación del lenguaje es la selección de una lengua para una función específica: lengua nacional, lengua oficial, lengua para la educación, etc. Uno de los aspectos

más relevantes que tendría que especificar todo modelo sería, por lo tanto, dilucidar los criterios que sostienen las decisiones tomadas y los procesos de decisión mismos.

En el modelo de Haugen (1966, etc.), los problemas de *comunicación* se ubican en el centro de los esfuerzos de planificación lingüística. Cabría advertir dos problemas interrelacionados en este modelo: su concepción de comunicación y la consecuente sobrevaloración de la función comunicativa del lenguaje para la planificación lingüística.

Fiel al postulado estructuralista de sus tiempos que la eficiencia comunicativa es producto de la homogeneidad lingüística, Haugen sostiene que los países con una fuerte diferenciación dialectal, que afecta la comunicación interna, requieren de una lengua nacional. De esta manera, las propuestas de planificación tendrán que resolver los problemas de comunicación —producto de la heterogeneidad lingüística— a través de la estandarización y homogeneización. Ahora bien, sabemos que esta relación tan estrecha entre homogeneidad y comunicación no se sostiene y que la eficiencia comunicativa no disminuye sensiblemente en periodos de cambio lingüístico acelerado, cuando se reduce la homogeneidad del sistema lingüístico.¹⁵

Observamos además en muchas regiones del mundo una situación lingüística relativamente estable, aunque no exenta de conflicto, caracterizada por una considerable heterogeneidad y coexistencia entre dialectos y lenguas, entre registros y sociolectos, prácticas discursivas y conciencias de la norma, que a todas luces no afectan la comunicación.¹⁶ Como consecuencia la planificación y estandarización basadas en el concepto normativo de homogeneidad occidental causaron muchas veces serios daños y trastornos a los modelos comunicativos heterogéneos en ciertos países

africanos y asiáticos, por ejemplo, lo que incrementó las críticas hacia la imposición de modelos occidentales como fundamentalmente inapropiados para las situaciones de multilingüismo del Tercer Mundo (cf. Phillipson 1990).

El segundo aspecto crítico se refiere al lugar central de la comunicación en el modelo de Haugen como única motivación para la planificación lingüística, lo que es un error según Fasold (1984). Esto se refleja en la aseveración de que los países multilingües no necesitarían una lengua nacional, sino tan sólo una lengua “internacional o auxiliar” de comunicación (Haugen 1966). Ahora bien, el concepto de *lengua nacional* no se agota en su función comunicativa; tiene que simbolizar además la identidad de los ciudadanos como miembros de una nación (Fishman 1989), aunque la función de identidad entre en conflicto con la de comunicación. De otro modo no se explicaría el hecho que muchos países y también naciones sin Estado propio optaran y opten por el mantenimiento o desarrollo de una lengua propia que cumpla con la función de lengua nacional como referente de *identificación* de todo un pueblo, a pesar de los problemas de comunicación y planificación que esta decisión conlleva.

De este modo, Noruega construyó su propia lengua al independizarse de Dinamarca, aunque ya disponía del Bokmål para la comunicación nacional; la República de Irlanda sigue desarrollando el galés irlandés como lengua nacional, teniendo el inglés como lengua común. En muchas antiguas colonias el anhelo por diferenciarse del antiguo poder colonial ha llevado a escoger el difícil camino de construir una lengua propia, en vez de adoptar la lengua de las antiguas potencias coloniales que quizás hubiera resuelto los problemas de comunicación más inmediatos.

En los casos citados de Quebec y Cataluña, no fueron los problemas de *comunicación* los que hicieron estallar los conflictos, ya que éstos estaban más o menos encauzados, aunque a costa del grupo lingüístico subordinado, quien cargaba con el peso del bilingüismo. En ambos casos, un pueblo subordinado veía amenazada su identidad y sobrevivencia como grupo etnolingüístico diferenciado de la sociedad dominante, sobre el trasfondo de un conflicto socioeconómico, aunque diferente en cada caso. Los dos pueblos encontraron en la lengua propia un "valor nuclear" (cf. Smolicz 1981) que sirvió de catalizador para unificar a toda una nación y reforzar una identidad nacional en torno a una lucha común contra la amenaza de asimilación lingüística y cultural.

Nuestros ejemplos revelan una falacia fundamental del modelo; éste justifica la necesidad de una lengua para todos los ciudadanos de un Estado con la aseveración de que la ausencia de un medio de comunicación general generaría conflictos sociopolíticos; es decir, la existencia de conflictos se atribuye a diferencias lingüísticas, no socioeconómicas. La eliminación de "barreras comunicativas" y la adopción de una lengua común, en cambio, aliviaría la opresión y reduciría los conflictos. Williams (1986) sostiene que, por el contrario, el hecho de compartir una lengua no suaviza sino agudiza las contradicciones sociales, mientras no se alteren las diferencias socioeconómicas. Este hecho se puede observar claramente en ciertos momentos históricos de la política lingüística en México, donde la castellanización y extensión de las escuelas rurales a zonas indígenas en la época posrevolucionaria, impulsadas con el fin declarado de acabar con las barreras lingüísticas, la ignorancia y el atraso de los indios, no llevaron a reducir las contradicciones sociales y económicas de fondo.

Los problemas señalados nos remiten a la conceptualización estructuralista del *lenguaje* que sustenta la noción de comunicación en este y otros modelos.¹⁷ No puede causar sorpresa que la reducción del lenguaje a la lengua, es decir, la visión de una lengua como sistema abstracto, idealizado (un corpus), desligado de los hablantes, impida explicar los complejos procesos sociolingüísticos que se producen en la interacción y el discurso.¹⁸ El modelo de Cooper (1989) que coloca en el centro a los hablantes y su relación con la o las lenguas, como también la propuesta de Jernudd (1991) y otros quienes definen la interacción verbal como punto de referencia, señalan la necesidad de una fundamentación sociolingüística y pragmática del lenguaje para fundamentar el campo de la política del lenguaje.

El concepto de *política* implícito en muchos de los modelos constituye también una fuente de limitaciones. Esto se refleja, por un lado, en la teoría evolucionista y funcionalista subyacente; por otro, en la reducción de la política a la planificación (de *policy* a *politics*) y en la consecuente separación entre acciones institucionales explícitas y otras intervenciones sociales sobre las lenguas y sus hablantes.

La visión evolucionista de una teoría de la modernización se revela en la historia dicotómica que se construye de las relaciones entre grupos lingüísticos, dividiendo las lenguas entre europeas y no europeas, modernas vs. no modernas, desarrolladas frente a subdesarrolladas. En los programas de educación asimilacionistas para la población indígena se refleja esta conceptualización que pretende restituir un supuesto equilibrio perdido al ofrecerles una "igualdad de oportunidades", es decir, el acceso a la cultura dominante a través de programas especiales (cf. Paulston 1978, 1980).

Una de las principales limitaciones en la concepción de lo político reside, a mi modo de ver, en la reducción de su objeto a las medidas explícitas implementadas por instituciones autorizadas. Olvidan o ignoran que las medidas de mayores consecuencias suelen ser, por lo general, aquellas que orientan un conjunto de fuerzas sociales y que funcionan muchas veces a espaldas de los afectados.

En cambio, una visión integradora de lo político debería establecer una relación teóricamente fundada entre los procesos y actividades explícitos e implícitos, institucionales y no institucionales, para poder captar la tensión que muchas veces se produce entre unas y otras y que determinan en buena medida los resultados de los programas. Es una afirmación constante en los trabajos de Paulston (1988, 1990, etc.) y de otros investigadores que las políticas y programas que no toman en cuenta las fuerzas etno-sociales en pugna y las tendencias generales de desplazamiento y resistencia lingüística están destinados a fracasar. Así, el intento de oficializar el quechua en el Perú de 1972 y extenderlo a todo el país fue rápidamente abortado por la violenta reacción de la burguesía hispanohablante (cf. Escobar 1988).

Además, un modelo integrador tendría que tomar en cuenta el conjunto de políticas que se desarrollan en un país y establecer una relación fundada entre las políticas de asignación de funciones que operan para las lenguas subordinadas en contextos multilingües y aquellas de desarrollo o "cultivación" que funcionan al interior de una lengua dominante. En el caso de México, difícilmente podríamos comprender de manera cabal las políticas institucionales frente a las lenguas indígenas si no tomáramos en cuenta tanto el conjunto de las fuerzas sociales (las políticas implícitas) que ejerce presiones sobre la situación lingüística, como las políticas acerca del

español, la lengua nacional, su papel en la definición de la identidad nacional y su función homogeneizadora en la construcción del Estado nación.¹⁹

POLÍTICAS DEL LENGUAJE Y POLÍTICAS DEL DISCURSO: UNA PERSPECTIVA DESDE LA SOCIOLINGÜÍSTICA

Las consideraciones anteriores nos regresan al inicio de nuestro recorrido. ¿De qué manera interpretar procesos tan dispares como los actos de nombramiento y clasificación de los primeros adelantados en este continente, la elaboración de programas educativos para la población indígena, los procesos de resistencia y desplazamiento lingüísticos en la interacción bilingüe o las disputas puristas decimonónicas acerca del buen español en las Américas, bajo un concepto global de política del lenguaje?

En el camino hacia un marco conceptual más apropiado se perfila la necesidad de redefinir los conceptos básicos, lo que para mí implica, por lo menos:

1. Partir de un enfoque sociolingüístico que visualice los fenómenos de diversidad lingüística tanto al interior de una lengua, entre registros, dia- y sociolectos, como también la relación entre lenguas, como expresiones de conflicto de múltiples determinaciones entre clases sociales, grupos, etnias y pueblos, para los cuales la cuestión lingüística puede constituir un foco de cristalización, un objeto y —a veces— instrumento de su lucha;²⁰ las controversias sobre el estatus de una lengua aparecerían como luchas *sobre* el lenguaje, las de corpus como luchas *al interior* del lenguaje (cf. Williams 1986).

2. Reintroducir al sujeto enunciador a través de una concepción socio-pragmática del lenguaje como acción social mediante la cual los sujetos “transforman el mundo”; esto implica tomar en cuenta el conjunto de funciones del lenguaje, sobre todo las de comunicación, identidad, y relaciones de poder.
3. Operar con un concepto del lenguaje más amplio que el de “sistema lingüístico”, que recupere la dimensión de texto, interacción y discurso, es decir, las formas de existencia real del lenguaje; y que relacione sistemáticamente las prácticas discursivas con el nivel de la reflexividad lingüística (cf. Hamel y Muñoz 1988).
4. Relacionar los niveles micro y macro sociolingüísticos, tanto para poder identificar los problemas que requieren de una intervención, como también para estudiar los efectos de las políticas en las prácticas y representaciones de los hablantes.
5. Ampliar, por último, el concepto de política a todas las intervenciones que afectan el lenguaje, institucionales o no, conscientes o inconscientes. Las distinciones anteriores, como también el aspecto de planificación, permanecerían como categorías analíticas y no constitutivas del modelo.

Es evidente que una propuesta de tal amplitud está lejos de constituir a la fecha un marco conceptual integrado y teóricamente consolidado. Comparto la apreciación de Cobarrubias, Cooper, Williams y otros de que estamos aún lejos de una teoría explicativa de los procesos que componen la política del lenguaje. No creo, sin embargo, que debiéramos limitarnos, como propone Cooper (1989), a completar el “esquema contable” de los hechos y factores empíricos que conforman políticas del lenguaje, sin al mismo tiempo intentar de avanzar en la construc-

ción de teorías por lo menos sectoriales o fragmentos de ellas que no nos cierren el paso a una futura integración teórica y metodológica.

Como ejemplo esbozaré las orientaciones y referencias conceptuales que han surgido paso a paso durante los últimos años en mis propias investigaciones sociolingüísticas que abarcan las relaciones entre el español y las lenguas indígenas en México.

En primer lugar, considero adecuado entender las políticas del lenguaje en un sentido amplio, como procesos históricos de cambio lingüístico en los cuales intervienen tanto instituciones como otras instancias y fuerzas de relevancia social (cf. Glück 1981). Lo anterior no sólo implica una transformación de estructuras y usos lingüísticos (estandarización, difusión, desplazamiento, etc.), sino también y fundamentalmente un cambio en la relación que los hablantes establecen con su propia lengua y con las demás que se encuentran en su entorno.

Retomando algunas de las proposiciones discutidas anteriormente (cf. Ninyoles 1975, etc.), incluso en el concepto amplio la esfera de la intervención política deliberada del Estado (el objeto clásico del *language planning*), pero también los cambios sociolingüísticos en sí que estudia la sociolingüística bajo denominaciones diversas: el surgimiento y estallido de conflictos lingüísticos, los procesos de desplazamiento, resistencia y apropiación, las controversias en torno a la definición de alfabetos y gramáticas, la defensa de las lenguas nacionales contra el surgimiento de lenguas subordinadas o la amenaza de lenguas internacionales,²¹ etc.; este acercamiento invierte hasta cierto punto el proceso tradicional de análisis que va de las políticas (los programas, objetivos) a los efectos; parte de los efectos de ciertas intervenciones en los procesos sociolingüísticos mismos para reconstruir las políticas lingüísticas,

tanto las oficiales como las que *de facto* se imponen. De esta manera, muchas de las investigaciones sociolingüísticas, históricas, filológicas, etc., podrán releerse y reinterpretarse desde la perspectiva de las políticas del lenguaje, como sucede con varios trabajos reunidos en este volumen.

Considero además que las investigaciones científicas mismas forman parte de las políticas del lenguaje, puesto que, desde su diseño y formulación de objetivos hasta su ejecución, intervienen políticamente en los procesos lingüísticos.

Veamos con el ejemplo de una investigación sobre los procesos de desplazamiento y resistencia del hñähñú (otomí), lengua indígena mexicana de la meseta central, de qué manera un estudio de caso en el nivel micro sociolingüístico es capaz de revelar el funcionamiento de determinadas políticas del lenguaje y puede ser releído desde esa perspectiva.²²

El análisis etnográfico y discursivo de una serie de eventos comunicativos en la región estudiada nos mostró que la vinculación entre sociedad nacional y pueblos indígenas no se reduce, en el plano lingüístico, a una simple oposición entre el español y las lenguas autóctonas. Se reproduce más bien mediante una estructuración discursiva compleja de las lenguas que se articula en tres dimensiones discernibles analíticamente: los *esquemas* y *patrones culturales*, las *estructuras discursivas* y las *formas y códigos lingüísticos* mismos, tal como se presentan en la superficie del habla.

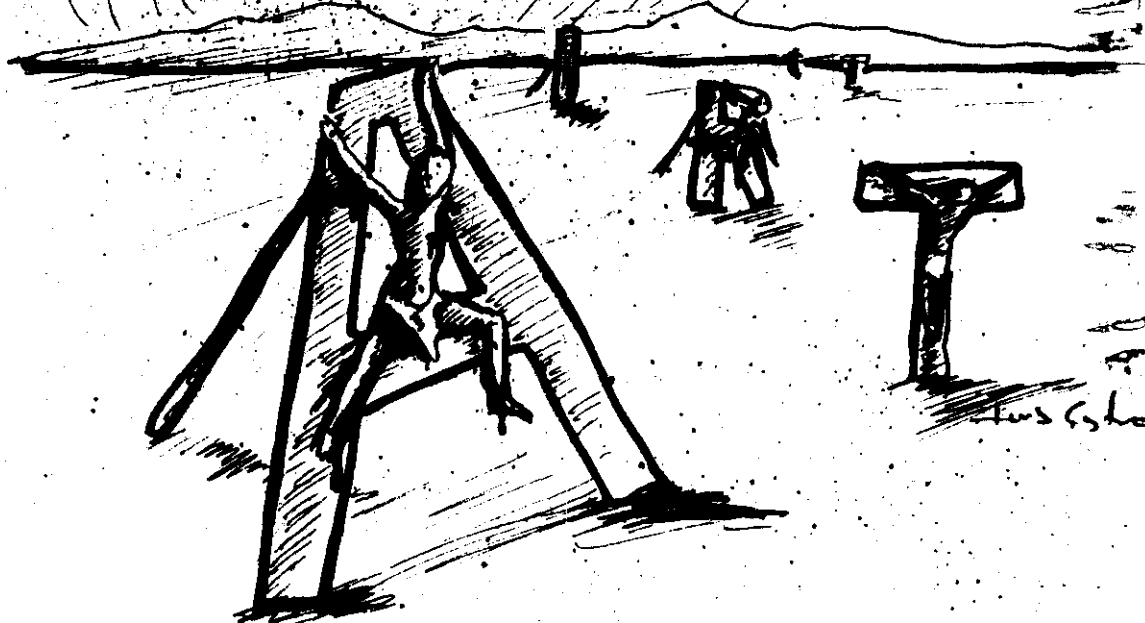
En el caso estudiado se combinan políticas explícitas institucionales con otras intervenciones no institucionales. Las primeras definen el uso del español en determinados contextos o el seguimiento de ciertos procedimientos culturales (esquema de una asamblea, informes, actas) estrechamente relacionadas con el español; las segundas se reflejan, por

ejemplo, en la asimetría de prestigio y la creencia en una mayor eficiencia comunicativa del español que pueden inducir la reorientación de los hablantes y el abandono de su lengua originaria.

Una de las características más reveladoras del proceso de cambio lingüístico consiste en la existencia de frecuentes rupturas y desfases entre diversos componentes del universo discursivo bilingüe. Las rupturas transforman la base interpretativa del grupo, es decir, sus patrones culturales de interacción e interpretación del mundo (cf. Hamel 1988b). Modifican, en otras palabras, la relación entre el lenguaje y la experiencia cultural históricamente acumulada. Dado que las políticas del lenguaje prescriben qué patrones discursivos se deben usar en una determinada situación (v. gr. el orden del día en una asamblea), intervienen en las formas de percepción y apropiación de las experiencias socioculturales.

En algunos casos las políticas lingüísticas llevan a una apropiación forzada de nuevos procedimientos o códigos lingüísticos en la lengua dominante. Esto sucede típicamente en tres campos de crucial importancia para el conflicto interétnico: en la escuela bilingüe, los aparatos locales y regionales de organización política y jurídica y en una serie de situaciones de contacto del grupo indígena con instituciones y agencias externas a la comunidad.²³

En un inicio los nuevos códigos lingüísticos permanecen, por lo menos parcialmente, incomprendibles porque los hablantes indígenas no pueden establecer una relación entre ellos y su propia experiencia biográfica acumulada. En la escuela bilingüe primaria, por ejemplo, los alumnos, padres y miembros del comité escolar se ven enfrentados a un universo discursivo que no está arraigado en su experiencia cultural, por lo menos bajo su modalidad actual. Por esta razón no están en condiciones



de captar plenamente el funcionamiento del sistema escolar. Encontramos un fenómeno parecido en el aparato del poder político, sobre todo en cuanto a su relación con las instancias externas a la comunidad que se desarrollan en español: las jerarquías políticas superiores y las diversas instituciones burocráticas.

La intervención sobre el lenguaje muestra su mayor eficiencia en una segunda fase de estos procesos, cuando los ciudadanos indígenas involucrados comienzan a comprender los enunciados y códigos que anteriormente les eran incomprensibles, porque ya adoptaron los modos de apropiación de la

experiencia social correspondiente. Podemos observar este proceso en el comportamiento verbal y cultural de los nuevos dirigentes que actúan como intermediarios entre las dos culturas. Debido a las relaciones asimétricas de dominación, sólo pueden adquirir esta habilidad porque incorporan los modos de apropiación cultural (es decir, el *habitus*, cf. Bourdieu 1980, etc.) de las formaciones sociales hegemónicas a espacios centrales de su vida, lo que refleja en no pocos casos una reorientación y un cambio de estatus étnico. La apropiación de las nuevas formas de organización se vehicula en estas

ocasiones a través de las nuevas estructuras discursivas ligadas a los patrones culturales dominantes y al español. Vemos que un proceso de intervención de esta naturaleza excluye a la lengua indígena y a la experiencia cristalizada en ella a través de un procedimiento de dos fases consecutivas.

Una segunda modalidad de desplazamiento que revela el análisis empírico se inicia con la transformación de la base interpretativa de la etnia, es decir, con el cambio de los esquemas culturales, los patrones de interacción verbal y los procedimientos interpretativos, mientras la lengua indígena se conserva en la superficie. Sobre la base de este cambio, la sustitución de la lengua indígena se puede realizar con mayor facilidad. Podemos observar este proceso en una serie de situaciones institucionales internas de las comunidades, como son las conciliaciones y asambleas que se desarrollan en lengua indígena. Los mismos dirigentes, especialmente los maestros, introducen estructuras discursivas nuevas (pase de lista, actas, protocolos, informes) o técnicas de argumentación provenientes de la sociedad nacional. Una vez que estos nuevos patrones están sólidamente arraigados, habiendo causado una transformación del universo conceptual del grupo indígena, es más fácil que se produzca el paso al español y un desplazamiento del hñāhñú mismo, tomando en cuenta las relaciones de poder desfavorables para la etnia indígena.

Constatamos que en ambas modalidades de intervención se produce una ruptura que podemos interpretar como contradicción entre la producción social de las experiencias colectivas y su apropiación lingüístico-discursiva. Esta ruptura se supera una vez que se cierra el ciclo, es decir, cuando el proceso de desplazamiento hace converger nuevamente las experiencias y las modalidades discursi-

vas de su apropiación y organización, pero esta vez en la lengua y cultura dominantes.

Como hemos visto, las intervenciones esenciales de las políticas del lenguaje no se manifiestan necesariamente en la superficie lingüística; se vehiculan sobre todo y con mayor eficiencia en el nivel de las estructuras discursivas y de las lógicas culturales subyacentes, tal como se demuestra en los desfases de desplazamiento analizados.

Se evidencia así que un concepto restringido del lenguaje que abarca solamente la superficie de las formas lingüísticas (presencia-ausencia de una lengua) y separa estatus y corpus, no puede dar cuenta cabalmente de los procesos reales de intervención sobre el lenguaje, ya que se le escapan los procedimientos subyacentes más fundamentales.

Este resultado tiene implicaciones importantes para la formulación de políticas y legislaciones lingüísticas. Un análisis parcial de la persistencia de una lengua subordinada en un conjunto de campos sociales (organización política, trabajo, religión) podría llevar a la conclusión de que ésta no se encuentra amenazada y no requiere de protección o refuerzo alguno, cuando en realidad su base cultural quizás ya esté erosionada y ella misma pueda estar a punto de ser desplazada en el campo analizado.

En resumen, este ejemplo de investigación empírica que incluye, pero no se limita al micro nivel de la interacción verbal, demuestra la necesidad de formular conceptos integradores, tanto del lenguaje como de lo político, para poder analizar el objeto de las políticas del lenguaje en todas sus dimensiones. En rigor, deberíamos hablar de políticas del discurso, no sólo del lenguaje.

Sin duda el enfoque citado no señala la única vía para investigar las políticas del lenguaje; más bien representa un procedimiento que hasta ahora casi no

se ha considerado como útil o viable para el análisis de esta temática. Pero si consideramos la complejidad del objeto y el carácter multidisciplinario de este campo, queda evidente la necesidad de combinar creadoramente varios enfoques y de relacionar métodos cuantitativos y cualitativos, integrando aspectos locales y globales de las políticas del lenguaje.

POLÍTICAS DEL LENGUAJE EN AMÉRICA LATINA: LOS ESTUDIOS EN ESTE NÚMERO DE *IZTAPALAPA*

Hasta ahora América Latina ha estado prácticamente ausente en nuestro recorrido por la política del lenguaje. Este hecho se debe en parte a la hegemonía anglosajona en el debate internacional y a la concentración de los grandes proyectos de planificación lingüística en regiones que han vivido cambios significativos en las últimas décadas como las excolonias en África y Asia, o regiones como Quebec y Cataluña. No significa esto que no existan proyectos de planificación lingüística importantes en América Latina, ni mucho menos la ausencia de políticas del lenguaje, en su sentido amplio.

No es mi propósito desarrollar un panorama global de las situaciones existentes o estudios realizados en la región. Me limitaré a señalar algunos aspectos llamativos, tendencias quizás y sobre todo necesidades, con el fin de contextualizar las contribuciones que configuran este número de la revista *Iztapalapa*.

El tema histórico principal de las políticas del lenguaje en Iberoamérica²⁴ es sin duda el de la relación entre lenguas autóctonas y lenguas de los conquistadores. En los países que aplicaron una política de genocidio y segregación, una de las estrategias eficaces consistía en que se excluía a la

población indígena de la construcción nacional y se negaba su existencia, como fue el caso del Brasil (ver Orlandi en este volumen). En los países que desarrollaron políticas de asimilación y etnocidio en diversos grados, las políticas lingüísticas formaban parte integral de estos procesos a través de diversas estrategias administrativas y educacionales.

Frente a esta situación llama la atención que pocos estudios sobre la temática mantienen una visión de conjunto, es decir, enfocan la interrelación entre políticas orientadas hacia las lenguas europeas y hacia las lenguas indígenas, a pesar de la importancia que reviste, a mi modo de ver, el estudio de unas para la comprensión de las otras. La disociación entre los dos campos podrá explicarse quizás por razones históricas y disciplinarias.

En primer lugar, se considera que las políticas dirigidas a las lenguas indígenas fueron en general mucho más explícitas y numerosas²⁵ que aquellas orientadas hacia las lenguas dominantes.²⁶ Entre las primeras prevaleció la lucha *sobre* las lenguas, es decir, por su estatus. En cambio, las políticas de "cultivación" (*Neustupny*) del español pasaron mucho más inadvertidas y no se expresaron necesariamente como políticas explícitas del Estado. De hecho, en muchos países no se considera o se concibe que exista una política del lenguaje para la lengua nacional. En este sentido, se trata también de una disociación entre el estudio de las políticas externas (de estatus) e internas (de corpus, para usar el término conocido).

En segundo lugar, la división mencionada se produce por la tradicional separación entre la filología, por un lado, que estudia el desarrollo de las lenguas ibéricas en el nuevo continente, y la antropología lingüística y sociolingüística, por el otro, que se centran en las lenguas indígenas.

Contamos hoy en día con un cúmulo importante de trabajos sobre el tema de las políticas del lenguaje en América Latina; por las razones expuestas se refieren, en su gran mayoría, a las medidas explícitas que los gobiernos han establecido a lo largo de la historia para normar los espacios y funciones de las lenguas indígenas. Existe además una serie de estudios que analiza la normalización y estandarización de las lenguas nacionales latinoamericanas, escritos en general desde una perspectiva filológica e histórica que no toma en cuenta el enfoque sociolingüístico de las políticas del lenguaje.²⁷ Y encontramos algunos trabajos sobre la difusión del español en América en relación con las lenguas indígenas (e. g. Heath y Laprade 1982, Cobarrubias 1990).

Entre las numerosas publicaciones en el campo indigenista hay relativamente pocas monografías extensas sobre un aspecto o periodo histórico, como el estudio ya clásico de Heath (1972) que analiza la política del lenguaje en México, desde los aztecas hasta este siglo. La gran mayoría de los estudios se refiere a las políticas de educación indígena, con justa razón, ya que ésta constituye uno de los pilares de las políticas lingüísticas institucionales dirigidas a los pueblos indígenas. Sin ninguna pretensión de exhaustividad, mencionaré las publicaciones colectivas editadas en forma de libro o número especial de revistas científicas más recientes que han llegado a mi conocimiento.

En México se publicaron en 1980 los resultados de un foro sobre "Políticas del lenguaje en México" (Instituto de Investigaciones Antropológicas 1980); todas las 21 contribuciones se refieren a los pueblos indígenas (ninguna a los hispanohablantes), 10 de ellas explícitamente a la educación. En 1982 aparece el libro *México pluricultural* (Scanlon y Lezama Morfín 1982) con una distribución similar de artículos.

En tres libros editados por la UNESCO y el Instituto Interamericano Indigenista (Rodríguez *et al.* 1983, dos volúmenes, Zúñiga *et al.* 1987, Amadio *et al.* 1987) se traza un panorama amplio de la educación indígena en América Latina. Las 70 contribuciones individuales se dividen en secciones por países, artículos programáticos y conceptuales, componentes de la educación indígena (planificación, pedagogía, materiales didácticos, formación, etc.) y, sobre todo, relatos de experiencias educativas. Sólo algunos de los artículos tratan explícitamente la política o planificación lingüísticas, y un número más reducido aún se ubica en el marco conceptual de la discusión científica del campo.

En 1988 se publica un libro con el título "Políticas lingüísticas na América Latina" en el Brasil (Orlandi 1988), país por lo demás ausente en los otros libros. De sus nueve contribuciones, tres se refieren a temas indigenistas del Brasil, ninguno a la educación indígena en ese país; y cuatro hacen referencia explícita a las políticas del lenguaje.

El *International Journal of the Sociology of Language* le dedica su número 77 (1989), editado por N. Hornberger, al tema de la "Educación bilingüe y planificación del lenguaje en América Latina". De los cinco artículos cuatro presentan, otra vez, informes generales o históricos sobre el Perú (2) Bolivia y Guatemala; sólo uno, el de Hornberger, expone resultados concretos de una investigación en el micro nivel del salón de clase en el Perú y los relaciona con la problemática de desplazamiento y resistencia en el macro nivel de la planificación lingüística.

En 1990 aparece un excelente y muy completo informe (*survey*) sobre la educación indígena en México, Guatemala, Ecuador, Perú y Bolivia, elaborado por F. Chiodi y L. Citarella de la oficina regional de la UNESCO para América Latina y el Caribe

(OREALC), con la participación de M. Amadio y M. Zúñiga.²⁸ Los informes por país analizan las políticas educativas para los pueblos indígenas en sus bases conceptuales, la planificación e implementación.

En el mismo año se editan las actas de un simposio sobre "Educación para poblaciones indígenas en América Latina" del 46º Congreso Internacional de Americanistas, celebrado en 1989 en Amsterdam (López y Moya 1990). Las 26 contribuciones se dividen en tres secciones, de las cuales la primera contiene siete artículos sobre políticas estatales de educación y lengua; todos ellos se centran en la educación indígena y presentan resúmenes por países o regiones. Los editores constatan en la introducción la escasez "del esfuerzo investigativo que todavía caracteriza la educación bilingüe en el continente" (López y Moya 1990: 13).

En 1991, por último, se editan los resultados de un seminario sobre "Educación bilingüe intercultural" en Perú (Zúñiga et al. 1991), cuyas 10 contribuciones giran en torno de los mismos temas que las publicaciones anteriores.

Existen numerosos artículos en revistas especializadas y capítulos de libros sobre la temática que es imposible citar aquí. Considero, sin embargo, que las publicaciones citadas son representativas del debate que se está llevando a cabo en América Latina. Observamos que la mayoría de los textos se refiere a la educación indígena; sólo algunos hacen referencia explícita a la política y planificación del lenguaje, y muy pocos discuten sus tópicos a la luz de los debates teórico-metodológicos actuales en el campo.

La mayor parte de los trabajos contiene resúmenes globales, exposiciones programáticas o relatos de experiencias específicas, sin una mayor funda-

mentación teórica y metodológica. El dato de mayor relevancia que se desprende de las publicaciones es la enorme escasez de investigaciones científicas sobre políticas del lenguaje y educación indígena, basadas en marcos teóricos y datos empíricos sólidos de acuerdo con estándares científicos internacionales. En los últimos años, sin embargo, y como consecuencia del auge de los movimientos indígenas y la educación bilingüe en el continente, se observa un aumento en las investigaciones científicas (cf. las referencias en von Gleich 1989).

La composición de los trabajos demuestra que

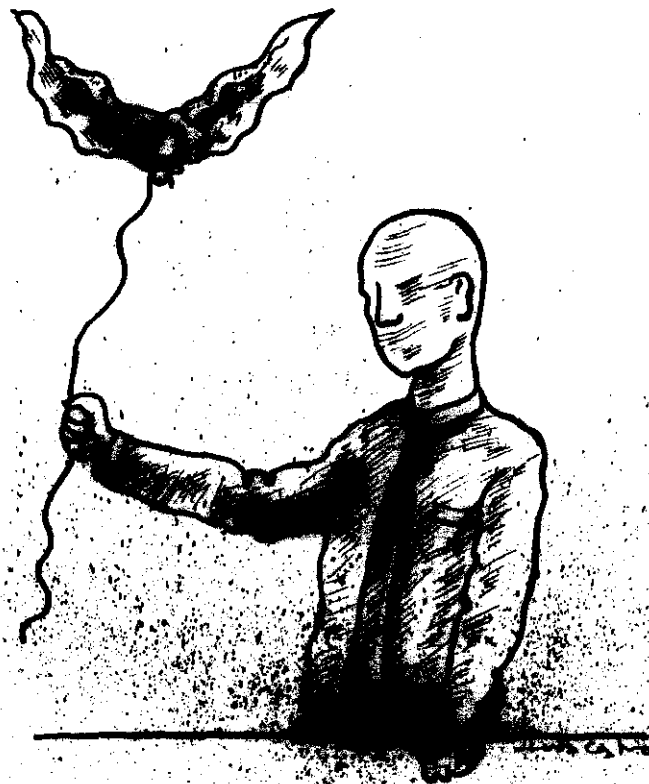
1. Por políticas del lenguaje se entienden en América Latina casi exclusivamente las intervenciones estatales dirigidas a la población indígena, ligadas estrechamente a las políticas educativas.
2. No se concibe una relación con las políticas lingüísticas dirigidas a la población hispano- o lusoparlante monolingüe, lo que se puede deducir de la ausencia del tema en las publicaciones citadas.
3. Y casi no se vinculan las intervenciones institucionales explícitas con las intervenciones de otras fuerzas sociales sobre las lenguas; por lo menos no se conciben en términos de políticas lingüísticas. Sólo entran en la discusión como contexto sociolingüístico general (diglosia, conflicto lingüístico, desplazamiento, asimetría de prestigio, etcétera).
4. No se observa ninguna vinculación explícita con el campo de las políticas culturales en general, lo que es comprensible, hasta cierto punto, por el divorcio histórico entre cultura (entendida como "alta cultura") y población indígena y la fragmentación de las políticas culturales.²⁹

En los trabajos de índole globalizadora predominan las semejanzas entre casos, experiencias y países. Así, comparando Chile con Bolivia, a López y Moya (1990: 18) les llama la atención "cómo las políticas estatales latinoamericanas son extremadamente semejantes, pese a tratarse de países de conformación distinta". Cabe preguntarse, sin embargo, si acaso los enfoques globalizadores en el macro nivel de las políticas y programas no encubren muchas veces las diferencias y construyen semejanzas bajo marcos conceptuales muy generales.

Quizás nos encontramos frente a un cierto agotamiento de los enfoques macro, a nivel de estados, y de las reflexiones globalizadoras y programáticas, a veces sin mucho fundamento empírico. A mi modo de ver, necesitamos

1. Realizar un mayor número de estudios detallados, de casos concretos, regiones y fases históricas, sin perder de vista la fundamentación teórico-metodológica y la dimensión global.
2. Impulsar estudios comparativos, nacionales e internacionales, para ampliar nuestros horizontes de referencia.
3. Incorporar nuevos enfoques de diversas ciencias sociales, del análisis del discurso, la antropología, historia, geografía, etcétera.
4. Releer estudios realizados por la historia, filología, antropología, etc., desde una perspectiva de las políticas del lenguaje.

Esto nos permitirá, por un lado, completar el conocimiento de la historia y el funcionamiento específico de las políticas del lenguaje en América Latina. Por otro, nos ayudará a someter los resultados clásicos, pero a veces muy globales ("las grandes tendencias"), a un nuevo escrutinio a la luz de resultados



parciales, con el propósito de acumular conocimientos para nuevas síntesis en el futuro.

Con los trabajos reunidos aquí nos proponemos dar un paso en la nueva dirección señalada. Por esta razón, los autores que contribuyeron a este número de la revista *Iztapalapa* —14 autores de cinco países— fueron invitados bajo un concepto muy amplio del campo disciplinario. En una primera aproximación, entendimos por *políticas del lenguaje* los procesos históricos de cambio lingüístico-discursivo de lenguas nacionales y subordinadas (autóctonas o de

inmigrantes), como también de socio- y dialectos al interior de una lengua. Hemos incluido las políticas explícitas o implícitas, de instituciones estatales, pero también las intervenciones muchas veces veladas de otras fuerzas sociales.

Encontramos así algunos artículos en este número que normalmente no se hubieran presentado bajo el título de "políticas del lenguaje". Por otro lado, la publicación no tiene ninguna pretensión de completitud temática o regional, ya que apenas abarcamos cinco países del continente. Los grandes temas y las presentaciones globales están ausentes en esta obra, con excepción de las contribuciones sobre Uruguay y Quebec, puesto que consideramos que ya estaban lo suficientemente cubiertos en las publicaciones citadas. De hecho ninguno de los trabajos aborda la educación indígena como tema principal. Y todos los artículos presentan resultados de investigaciones científicas bien definidas en el campo de especialización de sus autores. Hemos adoptado una política del lenguaje homogeneizadora, de desplazamiento (¿sub-imperialista?) en esta publicación —que corresponde a la política general de la revista— al traducir los artículos escritos originalmente en portugués y francés. Desafortunadamente no hemos osado desarrollar una política ofensiva que practique el plurilingüismo con las demás lenguas latinas del continente, privando así a nuestros lectores del placer de descubrir los encantos de la alteridad —muy relativa— en lenguas que al fin y al cabo nos son cercanas y transparentes.

Un primer grupo de cuatro trabajos estudia diversos aspectos de las políticas orientadas hacia grupos indígenas. Los tres artículos siguientes analizan las políticas frente a las lenguas nacionales de sus respectivos países. El último trabajo expone el *aménagement* tanto de la relación entre francés e inglés como de las lenguas indígenas en Quebec.

El número se inicia³⁰ con un estudio de María Cândida Barros del Brasil intitulado "La palabra de Dios en la lengua del otro". Compara las políticas y estrategias de traducción de la *Biblia* a las lenguas indígenas que desarrollaron los jesuitas durante la Colonia, con aquéllas que emplea el Instituto Lingüístico de Verano (ILV) en la actualidad. Mientras los jesuitas intentaron instaurar el tupí como "lingua geral" de toda la Colonia, el ILV se propone traducir la *Biblia* a todas las lenguas indígenas de su misión. En ambos casos la congregación religiosa establece un control institucional sobre las traducciones, de manera que sólo la versión dirigida por el misionero es reconocida como oficial y existe un sólo grupo de traductores legítimos. La autora analiza detalladamente los modelos de traducción, especialmente del ILV, y su fundamentación teórico-metodológica. Tenemos aquí un caso de política del lenguaje que interviene de manera quizás indirecta en el conflicto lingüístico. Contrario a las prácticas predominantes de combinar la evangelización con la imposición de la lengua colonial, en ambos proyectos religiosos se le asignan funciones y un estatus a las lenguas indígenas que en el esquema clásico de la diglosia le corresponde a la lengua "alta". En principio esta política, guiada por el motivo de garantizar la plena comprensión de la misión cristiana por parte de los hablantes nativos, podría contribuir al mantenimiento de las lenguas autóctonas. Sin embargo, el análisis de la autora permite identificar estos procesos como casos reveladores de las rupturas entre niveles de organización del discurso —esquemas culturales, estructuras discursivas, estructuras lingüísticas— que caracterizan los procesos de desplazamiento discutidos anteriormente: en la superficie permanece la lengua indígena, pero las estructuras discursivas (argumentación catequizadora, etc.) y los esquemas

culturales (modelo religioso, monoteísmo, etc.) pertenecen a la cultura occidental. Tomando en cuenta la asimetría de poder —siempre es el misionero quien controla el discurso religioso en lengua indígena— se podrá prever un futuro desplazamiento de la lengua y la cultura indígenas. Observamos aquí una política del lenguaje deliberada, planeada, que transforma tanto el estatus como la estructura (discurso, escritura) de la lengua indígena.

En el segundo trabajo, “La danza de las gramáticas: la relación entre el tupí y el portugués del Brasil”, Ení Orlandi, también brasileña, nos ofrece una perspectiva sumamente original y novedosa en esta disciplina para estudiar el proceso histórico que domestica al indio y a la vez lo hace desaparecer de la identidad cultural del Brasil. Tomo los textos de viajeros y misioneros de los siglos XVI y XVII para analizar esta desaparición, en particular “el borramiento de la dimensión lingüística propiamente dicha. Esa dimensión se especifica en el borramiento de los rasgos del tupí, impresos en el portugués del Brasil, en la imagen atribuida a las lenguas indígenas”. Sostiene la autora que los métodos tradicionales de la lingüística y sociolingüística que analizan la estructura formal de las lenguas (la “lengua imaginaria”), no le hubieran servido mucho para construir y estudiar su objeto. Necesita emprender un desplazamiento teórico al analizar los documentos históricos —los relatos de los viajeros— como *discursos* (la “lengua fluida”), para poder explicitar los modos ideológicos de la construcción histórica que borra al indígena de la cultura nacional. El análisis de los textos nos hace descubrir paso a paso esta construcción en los relatos, textos didácticos, traducciones, o el surgimiento de un imaginario científico. El resultado de este proceso es contundente:

La cara fea del indio, la cara fea, ahistórica, de la lengua, pasadas en limpio por el catequismo y la colonización, ganan su coto en la civilización occidental [...]. Y eso sólo es posible por la construcción de un saber relatado. Este se hace *sobre* el indio, pero donde él no tiene voz. Es pues una *forma de decir* que impone un cierto silencio al indio. Silencio del que se servirá para resistir.

Orlandi nos ofrece aquí una visión muy particular de este proceso, generalmente ausente en los estudios de las políticas del lenguaje reducidas a la lengua formal y las medidas explícitas de las instituciones. La desaparición del indio extrae su eficacia porque funciona a través de implícitos, prácticas significativas que no se exponen como tal. Interviene como política del lenguaje a espaldas de los afectados. Y los conquistadores reproducen e incrementan su poder por la posición que adoptan frente al nuevo mundo: “conocer es saber, (y dar) los nombres es nombrar. [...] Y nombrar es controlar, administrar, gobernar”. La política de atribuirle “nombres y sentidos a lo que se les presenta sin nombre y sin sentido” parece ser una categoría general de la colonización; interviene en la estructura gramatical, la semántica y el discurso de las lenguas indígenas. Como vemos, una política eficaz del discurso.

El tercer trabajo prolonga nuestra serie de análisis de textos producidos durante la época colonial. Con su estudio minucioso sobre “El Inca Garcilaso o la lealtad idiomática en el Virreinato peruano del siglo XVI y XVII”, Rodolfo Cerrón-Palomino del Perú nos ofrece un ejemplo iluminado de las imbricaciones múltiples e inseparables entre *aménagement* interno y externo, corpus y estatus; entre las políticas institucionales explícitas como las normas de ortografía dictadas por el Tercer Concilio de Lima y la intervención de las fuerzas vivas de la colonización,

los canónicos, eruditos, indios nobles y mestizos de formación cosmopolita como el mismo Inca, en la construcción de una nueva cultura a la vez híbrida y sincrética. Intermediario cultural consciente que oficia como intérprete entre los dos mundos encontrados, el Inca invierte su capital lingüístico —conocimiento del quechua como lengua materna, pero también su erudición lingüística— en el mercado de los bienes simbólicos de la época. En su lucha contra la “corrupción idiomática” del quechua como producto del contacto con los españoles, su defensa apasionada de la pureza del quechua que para él es idéntica con “el recto conocimiento de la verdad histórica”, se encuentra escindido por una doble diglosia que contribuye a reproducir, puesto que en su vida no escribe una línea en lengua indígena: entre el castellano y quechua primero, y entre su variedad materna, cuzqueña y noble, y el quechua de la lengua general, después. En su desconocimiento de la variación dialectal del quechua le atribuye muchos fenómenos fonológicos y semánticos a la intervención de los españoles sobre el “corpus” del quechua que son en realidad propios de la lengua general. Al querer defender un *estatus quo ante* de las lenguas, no percibe que el cambio histórico transforma *el conjunto* de las lenguas y dialectos en conflicto, proceso que contribuye tanto a la rápida desintegración de la lengua general (corpus y estatus), como al surgimiento de una nueva norma en ascenso, la “del castellano andino en formación [que] regía para los quechuismos asimilados desde los primeros momentos de la conquista”. Otra vez, una nueva norma emana *produciéndose simultáneamente* un nuevo corpus y estatus a través de una lucha *en* la lengua y *sobre* la lengua, —como diría Williams (1986). Concluye Cerrón-Palomino recomendando las lecciones del Inca como planificador

del lenguaje para los embates actuales de la política del lenguaje en el Perú, donde los problemas de corpus, la normalización y estandarización del quechua, aún no están resueltos; y donde una práctica profesional deficiente de la lexicografía, por ejemplo, se inscriba “dentro de la corriente de extirpación cultural iniciada en la colonia” y contribuya a limitar el fomento y cultivo literario, el pleno desarrollo y la elevación de estatus de la lengua del Inca.

En el cuarto trabajo sobre “El desarrollo de la escritura de las lenguas indígenas de Oaxaca”, María Teresa Pardo, lingüista mexicana, nos ofrece un estudio de los “tropiezos y dificultades que enfrentaron los pueblos indígenas para apropiarse de la escritura en su lengua”. Su investigación se realiza en Oaxaca, el estado con mayor número de población indígena y diversidad de lenguas autóctonas (15 en total) en la República mexicana. Discute el valor de la escritura, un arma de doble filo, como recurso de resistencia etnolingüística. Si bien los grupos indígenas ven en la escritura una necesidad, aunque amarga como una medicina, la autora es escéptica en cuanto a las posibilidades de que la escritura en sí contribuya a la revitalización y advierte de los peligros inherentes a una “concepción sobrevalorada y mitificada del poder de la escritura”. En el caso de los zapotecos del Istmo, la vitalidad etnolingüística no fue el producto del desarrollo de una escritura, sino al revés. María Teresa Pardo nos expone los resultados de una política del lenguaje que revela el dilema de los pueblos ágrafos subordinados: la adopción de la escritura conlleva los riesgos de una mayor aculturación. Al mismo tiempo representa una necesidad, un recurso inevitable en mi opinión, para la reivindicación etnolingüística en una sociedad profundamente grafocéntrica como la mexicana; y donde, a diferencia de otros países como el

Brasil, el contacto secular relativamente estrecho entre sociedad dominante y pueblos indígenas llevó a que éstos internalicen la alta valoración de la escritura. En términos de política del lenguaje, observamos el intento de una "contraélite" indígena (cf. Cooper 1989) de oponerle a la política histórica del Estado una estrategia que apunta, con la apropiación de la escritura, a una modificación, por lo menos virtual e hipotética, del estatus de sus lenguas a través de la ampliación de sus modalidades de existencia.

Con el quinto trabajo de Bárbara Cifuentes y María del Consuelo Ros, lingüistas mexicanas también, sobre la "Oficialidad y planificación del español: dos aspectos de la política del lenguaje en México durante el siglo XIX", abandonamos el campo de las lenguas indígenas y nos trasladamos a los debates sobre la consolidación de un proyecto nacional con sus políticas lingüísticas en el México del siglo XIX. Relata el surgimiento de la Academia Mexicana en 1835 y de la Academia Mexicana Correspondiente a la Real Academia Española (RAE) en 1875. Se centra en los conflictos y disputas que se produjeron entre la Academia Mexicana y la Española en torno a la consolidación de una variedad propia del español mexicano que dejaba de ser lengua colonial para transformarse en lengua nacional. La Academia Mexicana sostenía "que un buen número de particularidades mexicanas no eran fruto del error y la corrupción, como pensaban los acérrimos hispanistas nacionales y extranjeros", sino de un proceso evolutivo propio. La RAE, sin embargo, no compartía esta visión y "se otorgaba el derecho de decidir sobre la pertinencia [de las acepciones propuestas desde México] en el diccionario [de la Real Academia ...] sobre las que en múltiples ocasiones desconocía la extensión de uso y aun su

etimología". Finalmente, concluyen las autoras, se consolida en México un proyecto que no violentó las aspiraciones de unidad hispánica. Observamos en este caso un proceso donde las intervenciones de planificación sobre el corpus, mientras estaban controladas por España, debilitaban el estatus del español mexicano como lengua nacional, justamente porque la RAE no admitía los marcadores de alteridad en el lenguaje que eran necesarios para consolidar el proyecto lingüístico nacional.

El sexto artículo escrito por Luis Fernando Lara de México es la "Crónica de una política del lenguaje abortada: la Comisión par la Defensa del Idioma Español" que existió entre 1981 y 1983 como órgano del gobierno federal mexicano. Con su relato y análisis el autor llena un importante vacío de información sobre un episodio efímero, pero significativo en la política mexicana reciente. La Comisión fue creada para contrarrestar la influencia del inglés y el *American way of life* en México. Según el autor, la Comisión debía proporcionar una respuesta a la creciente influencia ideológica de los Estados Unidos en los sectores medios y altos. Pero pronto sus actividades publicitarias se volvieron contra el lenguaje popular, atacando los usos "vulgares" y "cantinflacos". Dado que el academicismo purista que orientaba la Comisión no "tenía correspondencia con la realidad lingüística mexicana", sus intervenciones tuvieron poco efecto, a veces un efecto "perverso" (cf. Laponce 1989), causando la divulgación masiva por televisión y radio de los giros ("qué onda") que se proponía combatir. Fracasó finalmente por varias razones. Como política del lenguaje explícita del Estado, nunca había definido con claridad sus objetivos. Trató de intervenir sobre el "corpus" del español mexicano, sin conocer ni tomar en cuenta la orientación de las fuerzas sociales y sus

políticas implícitas, contrarias a un purismo abstracto. Por último, fracasó por su concepción estrecha, cosificada del lenguaje. “Las lenguas no son ‘bienes culturales’ o ‘acervos’ que *posee* una nación”, nos dice el autor, “son fundamentos de la sociedad misma que anteceden a su cultura aunque después sean también objeto de cultura”.

El séptimo artículo “Planificación y políticas lingüísticas en Uruguay” fue redactado por un equipo de lingüistas de la Universidad de la República (Graciela Barrios, Beatriz Gabbani, Luis E. Behares, Adolfo Elizaincín, Susana Mazzolini). Proviene de un país del cual sabemos poco en México, y menos sobre sus condiciones lingüísticas. A la distancia —más de desconocimiento que geográfica en un continente fragmentado y, quizás, dividido por su principal lengua común— tenemos la visión de un Uruguay homogéneo cultural y lingüísticamente. Con elocuencia y buenos argumentos el trabajo corrige nuestra ignorancia y nos revela un panorama de diversidad y de temas significativos que tratar por una política del lenguaje. El artículo abarca tres áreas:

1. El bilingüismo español-portugués en la frontera con Brasil.
2. La asimilación lingüística de los inmigrantes.
3. La situación de la comunidad de los sordos.

En cuanto al primer tema, aprendemos que la región fronteriza fue poblada primero por hablantes del portugués, y que el español no se hizo presente masivamente hasta el último cuarto del siglo XIX. Hoy existe una diglosia entre el español uruguayo estándar y un dialecto portugués de bajo prestigio. A partir de 1877 se aplicó una política lingüística y educativa que apuntaba a crear un monolingüismo

español en esa zona. Fracasó en su intento de erradicar el portugués del territorio nacional, según los autores, porque partió de bases descriptivas equivocadas y no tomó en cuenta la realidad lingüística bilingüe (o monolingüe portuguesa en un inicio), como suele suceder tan frecuentemente con tales políticas. Más éxito tuvo la misma política asimiladora con los inmigrantes —principalmente italianos, pero también armenios, griegos, etc.— que entre 1850 y 1940 arribaron masivamente al país. Su principal vehículo fue la enseñanza obligatoria del español en todas las escuelas. “Hayan o no planificado internamente la conservación de sus variedades étnicas [las comunidades de inmigrantes], experimentaron un proceso de asimilación lingüística similar, en el cual las características de la sociedad receptora y la planificación lingüística del Estado fueron determinantes.” El tercer tema, el de los sordos y su educación, representa un caso a la vez original y excepcional en dos sentidos: por un lado, podría parecer sorprendente discutir la situación de los sordos en el contexto de las políticas del lenguaje, en el mismo nivel que las situaciones de multilingüismo. Cuando mucho, la lengua de señas aparece en algunos modelos de planificación bajo el rubro de “estandarización de lenguas auxiliares” (cf. Nahir 1984), junto con los sistemas de señales de tránsito. Aquí los autores plantean, en cambio, que la lengua de señas es la primera lengua de los sordos que aprenden antes que el español. Sostienen, basándose en argumentos de Fishman y otros, que la comunidad de sordos puede considerarse incluso como “un grupo con tendencias étnicas en proceso”, puesto que la unen lazos de lealtad a un conjunto de pautas culturales y una lengua común. El segundo hecho sorprendente es que, en el caso de los sordos, el Estado uruguayo abandonara su política homogeneizadora y aceptara

que en las escuelas públicas para sordos se desarrolle una educación bilingüe y se enseñe primero la lengua de señas y después el español, un tipo de currículo que no le es concedido a los hablantes del portugués en la frontera norte. En términos de políticas del lenguaje observamos aquí un modelo clásico latinoamericano que protege sus fronteras lingüísticas externas e impulsa una política de asimilación hacia los inmigrantes que va desde la tolerancia, pero obligatoriedad de la enseñanza del español en las escuelas "extranjeras" (Chile, etc.) hasta la violenta represión de toda expresión lingüística y cultural de las comunidades de inmigrantes en el Brasil de los años treinta y cuarenta.

En el último artículo el franco-canadiense Jacques Maurais describe "Las políticas lingüísticas de Quebec". A muchos sorprenderá quizás el hecho de que incluyamos un trabajo del Canadá en una colección de textos sobre América Latina. Pero si tomamos en serio el "recorte lingüístico" que traza el término al escoger un subconjunto de países del continente, tenemos que reconocer que Quebec está definitivamente en él. Es más, ninguna nación del continente ha defendido su latinidad, su pertenencia a la Romania, con mayor fervor que la quebequense. Como corolario de tal identificación —que no significa identidad con el resto de América Latina— Quebec ha desarrollado la política y planificación lingüística de mayor alcance en las Américas. En su detallada exposición que revela al autor como especialista y actor de la política del lenguaje quebequense, Maurais aborda los siguientes aspectos:

1. La definición del estatus del francés.
2. El concepto de *aménagement linguistique*.
3. La calidad de la lengua.
4. Las relaciones con el inglés.

5. Las lenguas autóctonas

El estatus del francés, que es la piedra angular de la política lingüística, se basa en tres principios socio-lingüísticos: "La sociedad quebequense no debe ser una sociedad bilingüe." Esta determinación se funda en la convicción que el bilingüismo masivo no puede mantenerse por un tiempo prolongado; constituye tan sólo un paso hacia un nuevo monolingüismo en la lengua dominante. Por esta razón, el Estado rechaza el *laissez faire* de la libre elección de la lengua por parte del individuo que sólo favorece a la lengua más fuerte: a partir de la legislación de 1974, los francófonos e inmigrantes (no anglófonos) se veían obligados a enviar a sus hijos a escuelas francófonas. Luego, el reconocimiento del papel fundamental de las instituciones para determinar o modificar una situación lingüística obliga a legislar en la materia. Y la necesidad de producir cambios visibles en Quebec para demostrar que los cambios en favor del francés son posibles. Para este efecto se escogieron los ámbitos de las compañías, la publicidad y la terminología utilizada en el trabajo para imponer en ellos la utilización del francés. Por último, el artículo hace referencia a la situación de las nueve lenguas autóctonas de Quebec habladas por un total de 50 mil indígenas. En 1983 la Asamblea Nacional de Quebec adoptó 15 principios que reconocen a los pueblos indígenas como naciones distintas y les otorgan amplias facultades de autonomía en lo cultural y lingüístico. El texto de Maurais describe una país donde la lengua realmente constituye un valor nuclear de la identidad nacional. Este hecho llevó a que su gobierno y sociedad mayoritaria desarrollaran una política del lenguaje y planificación lingüística de defensa del francés que es una de las más explícitas, extendidas y normadas por derecho que se conocen en el mundo. Sin embargo,

hasta ahora no ha logrado apaciguar los conflictos lingüísticos existentes.

En resumen, el calidoscopio de experiencias presentadas aquí nos abre los ojos sobre un mundo de fascinante diversidad cultural y lingüística, que representa al mismo tiempo diferencia, conflicto y dominación; lucha en y sobre las lenguas. Ejemplifica también las múltiples formas en que intervienen el lenguaje, el discurso y la comunicación en la constitución de identidades, etnias, naciones, estados. Demuestra, por último, el carácter político de todo acto lingüístico, intervención en y a través del lenguaje. Quizás la lectura de los trabajos lleve a una mayor comprensión del lugar central del lenguaje en nuestra historia y vida social, y, por tanto, en el quehacer de las ciencias sociales; esperamos finalmente que motive a emprender nuevos esfuerzos interdisciplinarios de su estudio.

Los artículos reunidos en este número de *Iztapalapa* representan el potencial y las temáticas de un importante campo interdisciplinario de la sociolingüística actual. La Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa desarrolla esta línea de investigación y docencia en el Departamento de Antropología a través de su Programa de Sociolingüística y como área de especialización en su Doctorado de Ciencias Antropológicas de reciente creación.

NOTAS

1 La convergencia de este enfoque de la lingüística social con diversas corrientes antropológicas y sociológicas que estudian la cultura se refleja en la definición socio-semiótica de "cultura" que ellas adoptan como "el conjunto de procesos donde se elabora la significación de las estructuras sociales, se la reproduce y transforma mediante operaciones simbólicas" (García Canclini 1987: 25).

2 En este trabajo traduciré todas las citas en lenguas extranjeras al español.

3 Consúltese los resúmenes, evaluaciones y críticas en Cobarrubias (1983), Ferguson (1983), Fishman (1983, 1987, 1991), Williams (1986), Daoust/Maurais (1987), Haarmann (1988), Cooper (1989), Hornberger (1989), Jernudd (1991), etc.; sobre cambio de estatus, Ammon y Hellinger (1992), sobre políticas y derechos lingüísticos, Hamel (1989, 1993a, b, c).

4 En algunas proposiciones (cf. Neustupny 1970) se activa la diferencia lexicalizada en inglés entre *policy* (el conjunto de actitudes, posturas, etc. frente a las lenguas) y *politics* que se refiere a las acciones y programas mismos (" Los acontecimientos que preceden la decisión política (= *policy*) y la decisión misma (= *politics*) constituyen dos momentos de un proceso cuya frontera es la intervención de un acto de autoridad" (Ninyoles 1975: 55). Pero se pierde una concepción amplia de lo político y de todos modos el análisis queda reducido a las posiciones y acciones deliberadas del estado.

5 Consúltele las influyentes reuniones internacionales como la de 1966 llamada *Language Problems of Developing Nations* (Fishman, Ferguson y Das Gupta 1968), las que tuvieron lugar en 1968 y 1969 en el East-West Center en Hawai a las que se refiere Rubin (1983) (Rubin y Jernudd 1971, Fishman 1972).

6 En el caso que citamos, esta necesidad se presenta para el árabe, no para el francés. Los países independientes que optaron por mantener la lengua colonial como lengua oficial, aunque sea para un período de transición como la India, tomaron esta decisión precisamente para evitar el proceso de codificación o para ganar tiempo en su implementación.

7 En Quebec, por ejemplo, rige el principio de territorialidad que establece el francés como lengua oficial para la administración pública y otros ámbitos. Los quebequenses anglófonos reconocidos pueden hacer uso de su derecho de personalidad en la educación, ya que ellos y aquellas personas que recibieron su educación primaria en inglés tienen el derecho a enviar a sus hijos a escuelas anglófonas públicas (cf. Maurais en este volumen). También en varias repúblicas de la antigua Unión Soviética rige una combinación de los principios de territorialidad y personalidad (cf. Maurais 1992b).

8 Con el concepto de *conflicto lingüístico* la teoría sociolingüística catalana ha ganado un espacio internacional como propuesta contestataria, formulada desde una cultura domi-

nada, cuyo enfoque contrasta con la sociolingüística (y sociología del lenguaje) funcionalista y consensualista anglosajona (ver un análisis detallado en Hamel y Sierra 1983 y en Boyer 1991). No obstante, el concepto de *normalización* introduce, a mi modo de ver, una connotación etnocentrista que se explica por el contexto de su surgimiento en la lucha catalana. Dado que apenas dos o tres centenares de las 5,000 a 7,000 lenguas existentes en el mundo cumplen con los criterios que los catalanes establecen para considerar a una lengua en estado "normal", se le imputa implícitamente un estatus patológico (de "anormal") a todas aquellas lenguas que no disponen de una escritura estandarizada y socialmente aceptada y una extensión funcional generalizada. La crítica de Daoust y Maurais apunta en la misma dirección cuando sostiene que el concepto de "normalización presupone la existencia de una situación inadaptada que es necesario readaptar al curso histórico para volverla *normal*" (1987: 12).

- 9 Ver la discusión en Maurais (1992a) y su contribución en este volumen.
- 10 Hornberger (1989: 7) enumera 16 metas de la planificación del lenguaje: oficialización, nacionalización, estandarización de estatus, vernacularización, revitalización, difusión, mantenimiento y comunicación interlingual en cuanto a estatus; y purificación, reforma, estandarización de corpus, modernización (o elaboración) léxica, unificación terminológica, simplificación estilística, estandarización de códigos auxiliares y grafización en cuanto al corpus de una lengua.
- 11 ... o en ciertos canales de televisión. Se refiere a construcciones impuestas desde el poder como "reestructuración de la deuda externa", cuando se trata de endeudarse más para pagar los intereses de la deuda existente; "federalización de la educación" cuando se descentraliza, lo que significa lo contrario en la tradición mexicana; "liberación de contingentes de fuerza de trabajo al mercado" para despidos masivos; "conflicto lingüístico", reducción metonímica que denota un conflicto entre grupos, pueblos, etnias que estalla en torno la(s) lengua(s); "limpieza étnica", variante muy actual de genocidio y expulsiones masivas. Además, el término se refiere a un conjunto de construcciones discursivas más complejas, no reducidas al léxico, como las que analiza Orlandi en este volumen.
- 12 Cita 12 definiciones diferentes de la planificación lingüística (Cooper 1989: 30-31).
- 13 Es un procedimiento generalizado en el campo criticado por Glück (1981) y Williams (1986: 509) quien lo llama "construcción tipológica basada en la inducción".
- 14 El término *dominio* se refiere a los ámbitos como familia, trabajo, escuela, religión que determinan y son constituidos por variedades situacionales (registros) de cada lengua. En situaciones de bilingüismo social asimétrico (diglosia, etc.), suele producirse una distribución relativamente fija de las lenguas en los dominios (lengua de la escuela, administración, de la familia, etc.).
- 15 Recuérdese que esta importante paradoja estructuralista ya fue resuelta en principio por Weinreich, Lobov y Herzog (1968), al disociar la relación axiomática que el estructuralismo había establecido entre homogeneidad y sistematicidad del lenguaje. En su esbozo de una teoría del cambio lingüístico *in situ*, los autores demuestran que la fuente del cambio se encuentra en la heterogeneidad sincrónica, constitutiva de todo lenguaje, y que ésta es en gran medida sistemática (ver una discusión en Hamel 1990b).
- 16 Consúltense los diversos trabajos sobre pidgins y criollos (cf. Romaine 1988); menciono a modo de ejemplo los estudios de Manessy y Wald (1985) y Wald (1986) sobre la heterogeneidad de las estructuras de comunicación y las discrepancias entre prácticas discursivas y conciencia lingüística que se observan en Africa central. Este último fenómeno aparece también en nuestros propios trabajos (Hamel y Muñoz 1982, 1988).
- 17 Hay quienes comparan la lengua con una máquina que requiere de mantenimiento, reparaciones y perfeccionamiento (Sauvageot 1979 citado en Daoust y Maurais 1987: 38).
- 18 Véase la excelente exposición de Cerón-Palomino sobre la normalización del corpus de las lenguas andinas, quechua y aymara, que inicia con una crítica de la tradición descriptivo-estructuralista cuyas principales características y a la vez limitaciones son: sincronismo, idiolectalismo, antimentalismo, antifilologismo, exotismo (1992: 33).
- 19 En el presente volumen, Lara plantea con este argumento la necesidad de una mayor integración de ambos campos de las políticas del lenguaje. Maurais tematiza esta relación para el caso de Quebec al preguntarse acaso existe una sola política del lenguaje en esa provincia canadiense, o si las políticas frente a la relación entre el francés e inglés no se disocian de las políticas que se aplican a las lenguas indígenas.

- 20 De este modo se supera la reducción metonímica inherente a conceptos como "conflicto lingüístico", "políticas culturales", etc. que aparentan una relación directa entre sus componentes (entre lenguas, entre política y cultura) y hacen desaparecer los sujetos sociales como actores y afectados. Obviamente que las lenguas no se relacionan entre sí, sino a través de los sujetos que las usan para comunicarse, identificarse, ejercer su poder, etc.
- 21 Cabe mencionar en este rubro el episodio de defensa del español en México que analiza Lara en este volumen, y sobre todo el movimiento "English only" que propone reforzar las políticas asimilacionistas e impedir el surgimiento de otras lenguas en los Estados Unidos de América (cf. los volúmenes editados por Fishman 1986, Cazden y Snow 1990 y el libro de Baron 1991).
- 22 No es posible contextualizar aquí el estudio ni presentar los análisis específicos de los eventos comunicativos. Reproduzco algunos fragmentos de la argumentación que se desarrolla en Hamel (1990b). No podemos exponer aquí la reconstrucción detallada de las políticas lingüísticas en acción.
- 23 Sobre estos temas hemos realizado estudios detallados en un proyecto colectivo en el Valle del Mezquital, región hñāññú a la que nos referimos. Los estudios sobre la escuela bilingüe se encuentran en Hamel (1988c) y sobre el funcionamiento del aparato administrativo y jurídico en Sierra (1990, 1992) y Hamel (1988a, 1990a, y 1992).
- 24 Tengo que excluir por el momento el caso de otras regiones latinas de América, especialmente Quebec, de nuestra discusión, porque en ellas el desarrollo histórico y la situación actual presentan facetas diferentes.
- 25 Heath (1972: 14) habla de "la prolongada historia de los esfuerzos de planeamiento lingüístico en este país", refiriéndose a México.
- 26 Con esta afirmación habrá que cuidarse de un efecto ideológico que se suele producir en situaciones de dominación etnolingüística: las políticas de estatus lingüístico aparecen muchas veces como políticas dirigidas exclusivamente a los pueblos indígenas, normando los espacios y funciones de sus lenguas. En realidad se dirigen a la *relación* entre ambas lenguas cuando establecen, por ejemplo, el estatus del español como única lengua de la evangelización y administración.
- 27 Cito tan sólo el trabajo de Milán (1983) que trata los modelos contemporáneos de estandarización en un marco de la planificación lingüística. En lo que sigue, no volveré

- sobre las publicaciones de este tema. Remito a los artículos de Cifuentes/Ros y Lara en este volumen.
- 28 Cabe mencionar aquí el *survey* sobre la educación indígena en América Latina de von Gleich (1989). Este presenta una sinopsis de los enfoques y conceptos relevantes en la educación bilingüe, un resumen de investigaciones realizadas y perfiles de la educación indígena en 13 países latinoamericanos.
- 29 Este desconocimiento es recíproco, tanto frente a la población indígena como sobre todo frente al lenguaje. Por lo general, los investigadores de las políticas culturales no conciben un vínculo entre éstas y las políticas lingüísticas, o entre la cultura y el funcionamiento social del lenguaje, a pesar de la definición socio-semiótica de la cultura que está ganando terreno (ver nota 1). Así, ninguno de los trabajos sobre "Políticas culturales en América Latina" editados en García Canclini (1987) o en el núm. 24 de *Iztapalapa* se refiere explícitamente al lenguaje (existen referencias a la comunicación de masas).
- 30 Aprovecho en estos resúmenes los brillantes comentarios de Rodrigo Díaz Cruz sobre los trabajos reunidos en este volumen.

BIBLIOGRAFÍA

- AMADIO, M. et al. (eds.) (1987): *Educación y pueblos indígenas en Centroamérica*. Santiago de Chile: UNESCO-OREALC. *América Indígena* núm. 22
- AMMON, Ulrich & Marlis HELLINGER (eds.) (1992): *Status change of languages*. Berlín y Nueva York: Walter de Gruyter.
- BARON, Dennis (1991): *The English-only question. An official language for America?* New Haven y Londres: Yale University Press.
- BOYER, Henri (1991): *Langues en conflit. Études sociolinguistiques*. L'Harmattan, Paris.
- CALVET, Luis-Jean (1974): *Linguistique et colonialisme. Petit traité de glottologie*. Paris: Payot.
- CALVET, Luis-Jean (1987): *La guerre des langues*. Paris: Payot.
- CAZDEN, Courtney B. & Catherine E. SNOW (eds.) (1990): "English Plus: Issues in bilingual education" *The Annals* núm. 508.

- CERRON-PALOMINO, Rodolfo (1989): "Language policy en Peru: a historical overview", en: *International Journal of the Sociology of Language* núm. 77, 11-34.
- CERRON-PALOMINO, Rodolfo (1992): "Normalización en lenguas andinas", en: *Pueblos indígenas y educación* núm. 23, 33-50.
- COBARRUBIAS, Juan (1983): "Language planning: The state of the art", en: COBARRUBIAS, Juan & Joshua A. FISHMAN (eds.): *Progress in language planning. International perspectives*. Berlín, etc.: Mouton, 3-26.
- COBARRUBIAS, Juan (1990): "The spread of the Spanish language in the Americas", en: LAFORGE, Lorne & Grant D. MCCONNELL (eds.): *Diffusion des langues et changement social. Dynamique et mesures*. Sainte-Foy: Les Presses Universitaires de Laval, 49-92.
- COOPER, Robert L. (1989): *Language planning and social change*. Cambridge: Cambridge University Press.
- CORBEIL, Jean-Claude (1980): *L'aménagement linguistique du Québec*. Montreal: Guérin.
- CORBEIL, Jean-Claude (1986): *Langues et usages des langues*. Québec: Conseil de la langue française.
- DAOUST, Denise & Jacques MAURAI (1987): "L'aménagement linguistique", en: MAURAI, Jacques (ed.): *Politiques et aménagement linguistiques*. Québec: Conseil de la langue française, 5-46.
- DAOUST, Denise (1984): "Fracization and terminology change in Quebec business firms", en: BOURHIS, Richard Y. (ed.): *Conflict and language planning in Quebec*. Clevedon: Multilingual Matters, 81-112.
- DAOUST, Denise (1987): *Le changement terminologique dans une entreprise de transport*. Québec: Office de la langue française.
- DIAZ-POLANCO, Héctor (1991), *Autonomía regional*. La autodeterminación de los pueblos indios. Siglo XXI, México.
- ESCOBAR (1988): "Lingüística y política", en: ORLANDI, Ení P. (ed.): *Política lingüística na América Latina*. Campinas: Pontes, 11-26.
- FASOLD, Ralph W. (1984): *The sociolinguistics of society*. Oxford: Blackwell.
- FERGUSON, Charles A. (1983): "Language planning and language change", en: COBARRUBIAS, Juan & Joshua A. FISHMAN (eds.): *Progress in language planning. International perspectives*. Berlín, etc.: Mouton, 29-40.
- FISHMAN, Joshua A. (1972): "Domains and the relationship between micro and macro-sociolinguistics", in: GUMPERZ, John J. & Dell HYMES (eds.) (1972): *Directions in sociolinguistics. The ethnography of communication*. New York, etc.: Holt, Rinehart & Winston, 435-453.
- FISHMAN (1983): "Modeling rationales in corpus planning: Modernity and tradition in images of the good corpus", en: COBARRUBIAS, Juan & Joshua A. FISHMAN (eds.): *Progress in language planning. International perspectives*. Berlín, etc.: Mouton, 107-118.
- FISHMAN, Joshua A. (ed.) (1986): "The question of an official language: language rights and the English language amendment" *International Journal of the Sociology of Language* núm. 60.
- FISHMAN, Joshua A. (1987): "Conference comments: reflections on the current state of language planning", en: LAFORGE, Lorne (ed.): *Proceedings of the international colloquium on language planning, May 25-29, 1986*. Québec: Les Presses de l'Université Laval, 405-428.
- FISHMAN, Joshua A. (1989): *Language and Ethnicity in Minority Sociolinguistic Perspective*. Clevedon & Philadelphia: Multilingual Matters.
- FISHMAN, Joshua A. (1991): *Reversing Language Shift*, Multilingual Matters, Clevedon.
- FISHMAN, Joshua A., Charles A. FERGUSON & Jyotirindra DAS GUPTA (eds.) (1968): *Language problems of developing nations*. New York: Wiley and Sons.
- GARCIA CANCLINI, Néstor (ed.) (1987): *Políticas culturales en América Latina*. México: Grijalbo.
- GESSINGER, Joachim (1981): "Linguistik als Nachbarwissenschaft", en: *OBST* núm. 18, 323-41.
- GLEICH, Uta von (1989): *Educación primaria bilingüe intercultural en América Latina*. Eschborn: GTZ.
- GLÜCK, Helmut (1981): "Sprachtheorie und Sprach(en)politik. Bemerkungen zur gegenwärtigen Lage und zu diesem Heft", en: *OBST* núm. 18, I-XIV.
- GLÜCK, Helmut & Arndt WIGGER (1979): "Kategoriale und begriffliche Probleme der Forschung über Sprach(en)probleme", en: *OBST* núm. 12, 6-18.
- GUESPIN, L. & Jean-Baptiste MARCELLESI (1986): "Pour la glottopolitique", en: *Langages* núm. 83, 5-34.
- GUIARTE, G. (1983): *Siete estudios sobre el español de América*. México: UNAM.
- HAARMANN, Harald (1988): "Sprachen- und Sprachpolitik", en: AMMON, Ulrich, Norbert DITTMAR & Klaus J.

- MATTHEIER (eds.): *Sociolinguistics-Soziolinguistik. An International Handbook of the Science of Language and Society*. tomo 2, Berlín y Nueva York: Walter de Gruyter, 1660-1678.
- HAMEL, Rainer Enrique (1988a): *Sprachenkonflikt und Sprachverdrängung. Die zweisprachige Kommunikationspraxis der Otomi-Indianer in Mexico*. Berna, Frankfurt, Paris, Nueva York: Verlag Peter Lang.
- HAMEL, Rainer Enrique (1988b): "Las determinantes sociolingüísticas de la educación indígena bilingüe", en *Signos. Anuario de Humanidades 1988*. México, UAM-I, 319-376.
- HAMEL, Rainer Enrique (1988c): "La política del lenguaje y el conflicto interétnico. Problemas de investigación sociolingüística", en ORLANDI, Ení P. (ed.), *Política lingüística na América Latina*. Campinas: Pontes, 41-73.
- HAMEL, Rainer Enrique (1989): "Politiques et droits linguistiques des minorités indiennes au Mexique: quelques aspects sociolinguistiques", en PUPIER, Paul & José WOEHLING (eds.) (1989), *Langue et droit*. Actes du Premier Congrès de l'Institut international de droit linguistique comparé. 27-29 avril 1988. Université du Québec à Montréal, Montréal: Wilson & Lafleur Ltée, 445-456.
- HAMEL, Rainer Enrique (1990a): "Lenguaje y conflicto interétnico en el derecho consuetudinario y positivo", en STAVENHAGEN, Rodolfo & Diego ITURRALDE (eds.): *Entre la ley y la costumbre. El derecho consuetudinario indígena en América Latina*. México: III-INDH, 205-230.
- HAMEL, Rainer Enrique (1990b): "Lengua nacional y lengua indígena en el proceso histórico de cambio. Teoría y metodología en el análisis sociolingüístico de los procesos de desplazamiento y resistencia", en *Alteridades. Anuario de Antropología 1990*. UAM-I, México, 175-196.
- HAMEL, Rainer Enrique (1992): "Interner Sprachkolonialismus in Mexiko. Die Minorisierung von Indianersprachen in der Alltagskommunikation", en *Zeitschrift für Linguistik und Literaturwissenschaft* núm. 85, 116-149.
- HAMEL, Rainer Enrique (1993a): "Linguistic rights for Indian peoples in Latin America", en SKUTNABB-KANGAS, Tove & Robert PHILLIPSON (1993): *Linguistic human rights*. Cambridge: Cambridge University Press (en prensa).
- HAMEL, Rainer Enrique (1993b): "Indian education in Latin America: Policies and legal frameworks", en SKUTNABB-KANGAS, Tove & Robert PHILLIPSON (1993): *Linguistic human rights*. Cambridge: Cambridge University Press (en prensa).
- HAMEL, Rainer Enrique (1993c): "Derechos lingüísticos", en: *Nueva Antropología* (en prensa)
- HAMEL, Rainer Enrique & Héctor MUÑOZ CRUZ (1982): "Conflit de diglossie et conscience linguistique dans des communautés indiennes bilingues au Mexique", en: DITTMAR, Norbert & Brigitte SCHLIEBEN-LANGE (eds.): *Die Soziolinguistik in den romanischsprachigen Ländern - La sociolinguistique dans les pays de langue romane*, Tübingen: Narr, 249-270.
- HAMEL, Rainer Enrique & Héctor MUÑOZ CRUZ (1988): "Desplazamiento y resistencia de la lengua otomí: el conflicto lingüístico en las prácticas discursivas y la reflexividad", en HAMEL, Rainer Enrique, Yolanda LASTRA DE SUAREZ & Héctor MUÑOZ CRUZ (eds.): *Sociolingüística latinoamericana*. Actas del 10º Congreso Mundial de Sociología. UNAM, México, 101-146.
- HAMEL, Rainer Enrique et María Teresa SIERRA (1983): "Diglosia y conflicto intercultural", en: *Boletín de Antropología Americana*, núm. 8, 89-110.
- HAUGEN, Einar (1959): "Language planning in modern Norway", en: *Anthropological Linguistics* núm. 1/3, 8-21.
- HAUGEN, Einar (1966): "Linguistics and language planning", en: BRIGHT, William (ed.): *Sociolinguistics*. La Haya: Mouton, 50-71.
- HAUGEN, Einar (1983): "The implementation of corpus planning: Theory and practice", en: COBARRUBIAS, Juan & Joshua A. FISHMAN (eds.): *Progress in language planning. International perspectives*. Berlín, etc.: Mouton, 269-290.
- HEATH, Shirley Brice & Richard LAPRADE (1982): "Castilian colonization and indigenous languages: the cases of Quechua and Aymara", en: COOPER, Roberet L. (ed.): *Language spread. Studies in diffusion and social change*. Washington, D. C.: Center for Applied Linguistics, 118-147.
- HEATH, Shirley Brice (1972): *La política del lenguaje en México. De la colonia a la nación*. México: INI.
- HILL, Jane H. & Kenneth C. HILL (1986): *Speaking Mexicano. Dynamics of syncretic language in Central Mexico*. Tucson: The University of Arizona Press.
- HORNBERGER, Nancy H. (1989): "Introduction: Bilingual education and indigenous languages in the light of language planning", en: *International Journal of the Sociology of Language* núm. 77, 5-10.
- HORNBERGER, Nancy H. (1990): "Bilingual education and English-only: A language-planning framework", en: CAZ-

- DEN, Courtney B. & Catherine E. SNOW (eds.)(1990): "English Plus: Issues in bilingual education" *The Annals* núm. 508, 12-26.
- INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ANTROPOLOGICAS (1980): *Indigenismo y lingüística. Documentos del foro "Políticas del lenguaje en México"*. México: IIA-UNAM. Iztapalapa núm. 24
- JANUSCHEK, Franz & Utz MAAS (1981): "Zum Gegenstand der Sprachpolitik: Sprache oder Sprachen?", en: *OBST* Núm. 18, 64-94.
- JERNUDD, Björn H. (1991): "Language planning as a discipline" en: *Journal of Multilingual and Multicultural Development* Vol. 12, núm. 1&2, 127-134.
- KLOSS, Heinz (1967): "'Abstand' languages and 'Ausbau' languages", en: *Anthropological Linguistics*, 9, 29-41.
- KLOSS, Heinz (1969a): *Grundfragen der Ethnopolitik im 20. Jahrhundert. Die Sprachgemeinschaften zwischen Recht und Gewalt*. Wien-Stuttgart: Ethnos.
- KLOSS, Heinz (1969b): *Research possibilities on group bilingualism: A report*. Québec: International Center for Research on Bilingualism. Publication B-18.
- LANG, Martin (1980): "Sprachenpolitik. Einige Bemerkungen zur mühsamen und doch notwendigen Kooperation von Sehern und Bastlern", en: *OBST* núm. 14, 75-79.
- LAPONCE, Jean (1984): *Langue et territoire*. Quebec: International Center for Research on Bilingualism.
- LOPEZ, Luis Enrique & Ruth MOYA (eds.)(1990): *Pueblos indios, estados y educación*. Lima: EBI, MEC-GTZ.
- MANESSY, Gabriel & Paul WALD (1985): *Le français en Afrique noire. Tel qu'on le parle, tel qu'on le dit*. Paris: L'Harmattan-IDERC.
- MAURIS, Jacques (1991): "Language planning and human rights: Some preliminary comments", ponencia presentada en: *Symposium on Linguistic Human Rights*. Tallinn, octubre 13-15, 1991.
- MAURIS, Jacques (1992a): *Les langues autochtones du Québec*. Québec: Conseil de la langue française.
- MAURIS, Jacques (1992b): "Redéfinition du statut des langues en Union Soviétique", en: *Language Problems and Language Planning* núm. 16/1, 1-20.
- MILAN, William G. (1983): "Contemporary models of standardized new World Spanish: origin, development, and use", en: COBARRUBIAS, Juan & Joshua A. FISHMAN (eds.): *Progress in language planning. International perspectives*. Berlín, etc.: Mouton, 121-144.
- NAHIR, Moshé (1984): "Language planning goals: A classification", en: *Language Problems and Language Planning* núm. 8/3, 294-327.
- NELDE, Peter Hans, Normand LABRIE & Colin H. WILLIAMS (1992): "The principles of territoriality and personality in the solution of linguistic conflicts", en: *Journal of multilingual and multicultural development* Vol. 13, núm. 5, 387-406.
- NEUSTUPNY, J. V. (1970): "Basic types of treatment of language problems", en: *Linguistic Communication* núm. 1, 77-98.
- NINYOLES, Rafael Ll. (1975): *Estructura social y política lingüística*. Valencia: Fernando Torres.
- ORLANDI, Ení P. (ed.)(1988): *Política lingüística na América Latina*. Campinas: Pontes.
- PAULSTON, Christina Bratt (1978): "Bilingual/bicultural education", en: *Review of Research in Education* Núm. 6, 186-228.
- PAULSTON (1980): *Bilingual education. Theories and issues*. Rowley, Mass.: Newbury House.
- PAULSTON, Christina Bratt (ed.)(1988b): *International handbook of bilingualism and bilingual education*. Nueva York: Greenwood Press.
- PAULSTON, Christina Bratt (1990): "Understanding educational policies in multilingual states", en: CAZDEN, Courtney B. & Catherine E. SNOW (eds.)(1990): "English Plus: Issues in bilingual education" *The Annals* núm. 508, 38-47.
- PHILLIPSON, Robert (1990): *English language teaching and imperialism*. Tronninge: Disertación.
- RODRIGUEZ, N. et al. (1983): *Educación, etnias y descolonización en América Latina*. Vol. I + II, México: UNESCO-III.
- ROMAINE, Suzanne (1988): *Pidgin & creole languages*. Londres & Nueva York: Longman.
- RUBIN, Joan & Björn H JERNUDD (eds.)(1971): *Can language be planned? Sociolinguistic theory and practice for developing nations*. Honolulu: University Press of Hawaii.
- RUBIN, Joan (1971): "Evaluation and language planning", en: RUBIN, Joan & Björn H JERNUDD (eds.)(1971): *Can language be planned? Sociolinguistic theory and practice for developing nations*. Honolulu: University Press of Hawaii, 217-279.
- RUBIN, Joan (1983): "Evaluation status planning: What has the past decade accomplished?", en: COBARRUBIAS, Juan & Joshua A. FISHMAN (eds.): *Progress in language planning. International perspectives*. Berlín, etc.: Mouton, 329-344.

- RUIZ, Richard (1984): "Orientations in language planning", en: *NABE Journal* núm. 8 (2), 15-34.
- SCANLON, Arlene P. & Juan LEZAMA MORFIN (eds.): *México pluricultural. De la castellanización a la educación indígena bilingüe bicultural*. México: SEP-Porrúa.
- SCHARLAU, Birgit & Mark MÜNTZEL (1986): *Qellqay. Mündliche Kultur und Schrifttradition bei Indianern Lateinamerikas*. Frankfurt: Campus.
- SIERRA, María Teresa (1990a): "Lenguaje, prácticas jurídicas y derecho consuetudinario indígena", en: STAVENHAGEN, Rodolfo & Diego ITURRALDE (eds.): *Entre la ley y la costumbre. El derecho consuetudinario indígena en América Latina*. México: IIDH, 231-258.
- SIERRA, María Teresa (1992): *Discurso, cultura y poder. El ejercicio de la autoridad en los pueblos hñähñús del Valle del Mezquital*, México-Pachuca: CIESAS-Gobierno del Estado de Hidalgo.
- SMOLICZ, Jerzy (1981): "Core values and cultural identity", en: *Ethnic and racial studies*, Núm.4/1, 75-90.
- STAVENHAGEN, Rodolfo (1988): *Derechos indígenas y derechos humanos en América Latina*. México: IIDH -El Colegio de México.
- TAULI, Valter (1974): "El planeamiento del lenguaje", en: URIBE-VILLEGAS, Oscar (ed.): *La sociolingüística actual. Algunos de sus problemas, planteamientos y soluciones*. México: UNAM, 246-269.
- URIBE VILLEGAS, Oscar (1981): "Posturas frente a los estudios de política del lenguaje", en: *OBST* núm. 18, 1-16.
- VALLVERDU, Francesc (1973): *El fet lingüístic com a fet social*. Barcelona: Edicions 62.
- VALLVERDU, Francesc (1979): *La normalització lingüística a Catalunya*. Barcelona: Laia.
- WALD (1986): "Diglossie applied: vernacular mixing and functional switching with Bangui Yakomas", en: FISHMAN, Joshua A. et al. (ed.): *The Fergusonian impact. In honor of Charles A. Ferguson on the occasion of his 65th birthday*. Berlín, etc.: Mouton de Gruyter, 417-430.
- WEINREICH, Uriel, William LABOV & Marvin J. HERZOG (1968): "Empirical Foundations for a Theory of Language Change", en: LEHMAN, Winfried P. & Yakov MALKIEL (eds.): *Directions for Historical Linguistics*. London, Austin: University of Texas Press, 95-195.
- WILLIAMS, Glyn (1986): "Language planning of language expropriation?", en: *Journal of Multilingual and Multicultural Development*, vol. 7, núm. 6, 509-518.
- WOLF, Eric (1959): *Sons of the shaking earth: The people of Mexico and Guatemala. Their land, history, and culture*. Chicago: University of Chicago Press.
- ZUÑIGA, Madeleine, Inés POZZI-ESCOTT & Luis Enrique LOPEZ (eds.) (1991): *Educación bilingüe intercultural. Reflexiones y desafíos*. Lima: Fonciencias.
- ZUÑIGA, Madeleine, Juan ANSION & Luis CUEVA (eds.) (1987): *Educación en poblaciones indígenas. Políticas y estrategias en América Latina*. Santiago de Chile: III-UNESCO/OREALC.